TOMO 130 Montevideo, Lunes 31 de Enero de 1938 Núm. 9423

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Resolución. Se establecen condiciones y tarifas para análisis del Instituto de Química de la Facultad de Ingeniería

Montevideo, Enero 21 de 1938.—Número 5186|932.

Vistos estos antecedentes venidos de la Universidad, relacionados con las nuevas tarifas proyectadas para la liquidación del importe de los ensayos que realice el Instituto de Química de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, que le sean solicitados al referido Instituto por el público y las instituciones oficiales o privadas, de acuerdo con las condiciones que en las mismas se establecen;

Atento a que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y el Consejo Central Universitario, han aprobado en todas sus partes, el proyecto de referencia, y a que la Contaduría General de la Nación manifiesta que no ve inconveniente en que se proceda a su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

El Instituto de Química de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, efectuará los ensayos que le sean solicitados por el público y las instituciones oficiales o privadas, de acuerdo con las condiciones que se establecen a continuación:

1.° Al solicitarse un ensayo, el interesado deberá llenar bajo firma un formulario en el que se hará constar las características de la muestra presentada (naturaleza del producto, marca y forma en que se encuentra envasada la muestra), especificándose además con precisión los ensayos que deberán efectuarse.

2.° El Instituto fijará de acuerdo con las presentes tarifas, el costo de los ensayos así como la demora aproximada que exigirá su ejecución.

3.° El costo de todo ensayo no previsto en estas tarifas, será fijado por el Instituto de acuerdo con las tarifas establecidas para ensayos similares, o teniendo en cuenta el trabajo y los gastos que exigirá su ejecución.

4.° Cuando se presentaren varias muestras para ser sometidas simultáneamente a los mismos ensayos, se harán las siguientes rebajas sobre las tarifas respectivas: diez por ciento de reducción para cada ensayo repetido a partir del tercero inclusive, veinte por ciento de reducción para cada ensayo repetido a partir del quinto inclusive.

5.° Excepcionalmente y a requerimiento expreso del interesado, podrá ejecutarse de inmediato un ensayo, debiéndose en tales casos aumentar en un cien por ciento la tarifa respectiva.

6.° Las reparticiones públicas, con excepción de los Entes Autónomos, gozarán de una rebaja del cincuenta por ciento en las presentes tarifas.

7.° Las muestras para ensayar deberán ser presentadas por los interesados en las oficinas del Instituto, el que podrá sin embargo tomar a su cargo la extracción de muestras en las condiciones siguientes: A) Todos los gastos que se originen por tal concepto serán de cuenta del interesado; B) Las tarifas de ensayo sufrirán en tales casos un aumento del cien por ciento.

8.° La preparación de las muestras para su ensayo se considerará comprendida dentro de las tarifas respectivas, siempre que no se trate de productos de dureza excepcional, en cuyo caso el Instituto fijará un recargo suplementario de acuerdo con el peso y la dureza de la muestra.

9.° Los residuos de las muestras se conservarán en el Instituto durante seis meses a partir de la fecha de entrega; cumplido ese plazo y si no se hubiera presentado reclamación alguna de parte de los interesados, las muestras serán destruídas.

10. Los importes de los ensayos deberán percibirse antes de comenzar su ejecución, salvo cuando ellos hayan sido solicitados por reparticiones públicas, en cuyo caso se presentará la cuenta respectiva una vez terminado el ensayo

11. Después de efectuado un ensayo se extenderá el correspondiente certificado en las condiciones legales vigentes, haciéndose constar los resultados obtenidos, e indicándose, si hubiere lugar a ello, el método seguido para su ejecución.

12. Los resultados obtenidos en los ensayos serán propiedad de los interesados y no podrán ser comunicados a terceros ni publicados, sin la correspondiente autorización.

13. Podrán entregarse copias de certificados extendidos por el Instituto a los que hubieran solicitado la ejecución de los ensayos respectivos, debiéndose abonar por tal concepto un derecho de dos pesos por cada copia.

14. El importe de los ensayos se liquidará teniendo en cuenta las prescripciones anteriormente expresadas y de acuerdo con las siguientes tarifas:

I—Cales y cementos

1—Análisis completo usual comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice total, alúmina, óxido férrico, cal, magnesia, anhidrido sulfúrico y pérdida al rojo...	$	20 00

Análisis parciales:

2—Alcalis (en total)	"	7.00
3—Alcalis separados (potasa y soda)	"	10.00
4—Alúmina	"	6.00
5—Anhidrido sulfúrico	"	6.00
6—Anhidrido carbónico	"	4.00
7—Cal	"	6.00
8—Magnesia	"	7.00
9—Oxido férrico	"	6.00
10—Pérdida al rojo	"	3.00
11—Residuo insoluble	"	6.00
12—Sílice total	"	6.00

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis completo usual ...... 100 gramos
Demora aproximada en la ejecución de un análisis completo .... 10 días

II—Arenas, arcillas, materiales cerámicos productos refractarios y materiales a base de escorias.

13—Análisis completo usual comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice total, alúmina, óxido férrico, ácido titánico, cal, magnesia y pérdida al rojo	$	25.00

Se están componiendo los Indices de "Diario Oficial", correspondientes al 4.° Trimestre de 1937

Análisis parciales:

14—Alcalis (en total)	"	9.00
15—Alcalis separado (potasa y soda)	"	10.00
16—Acido titánico	"	8.00
17—Alúmina	"	8.00
18—Cal	"	8.00
19—Cloruros en una arena salada	"	3.00
20—Magnesia	"	9.00
21—Oxido férrico	"	8.00
22—Pérdida al rojo	"	3.00
23—Sílice total	"	7.00
24—Sulfuros	"	10.00
25—Análisis racional de arcillas comprendiendo las siguientes determinaciones: cuarzo, feldespato y caolín	"	20.00

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis completo o un análisis racional	100 gramos
Demora aproximada en la ejecución de cualesquiera de esos análisis	12 días

III—Morteros y hormigones

26—Análisis de un mortero de cemento comprendiendo la determinación de las proporciones de arena y cemento en él contenidas	$	40.00
27—Análisis de un hormigón comprendiendo la determinación de las proporciones de arena gravilla y cementos en él contenidos	"	60.00
28—Dosificación de los cloruros contenidos en un mortero	"	3.00
29—Dosificación de los sulfuros contenidos en un mortero a base de escorias	"	10.00

Peso mínimo de la muestra de mortero necesaria para el análisis	200 gramos
Conjuntamente con dicha muestra deberá entregarse una muestra de cien gramos del cemento que se utilizó en la confección del mortero y un kilogramo de la arena empleada en el mismo.	
Demora aproximada en la ejecución de análisis de un mortero	10 días
Peso mínimo de la muestra de hormigón necesaria para el análisis	1 kilo
Conjuntamente con dicha muestra deberá entregarse una muestra de cien gramos del cemento que se utilizó para la confección del hormigón y un kilogramo de la arena empleada en el mismo.	
Demora aproximada en la ejecución del análisis de un hormigón	15 días

IV—Calcáreos y dolomías

30—Análisis completo usual comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice total, óxido de hierros y aluminio, cal, magnesia y pérdida al rojo	$	15.00

Análisis parciales:

31—Alúmina	"	6.00
32—Anhidrido carbónico	"	5.00
33—Arcilla y arena	"	10.00
34—Cal	"	6.00
35—Magnesia	"	7.00
36—Oxido férrico	"	6.00
37—Pérdida al rojo	"	3.00
38—Sílice total	"	5.00

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis completo	100 gramos
Demora aproximada en la ejecución de un análisis completo	7 días

V—Betunes, asfaltos, alquitranes, productos asfálticos y bituminosos

39—Análisis de un asfalto comprendiendo las siguientes determinaciones: betún, materias minerales y pérdida por calentamiento	$	10.00
40—Análisis de un betún comprendiendo las siguientes determinaciones: betún total, materias orgánicas insolubles en sulfuro de carbono y materias minerales	"	10.00
41—Análisis de un alquitrán comprendiendo las siguientes determinaciones: materias solubles en agua, carbono libre, materias minerales, fenoles, naftalina, evaporación a 170°, curva de destilación	"	25.00

Análisis parciales:

42—Betún total	"	5.00
43—Materias minerales	"	5.00
44—Materias orgánicas insolubles en sulfuro de carbono	"	5.00
45—Asfaltenos	"	5.00
46—Azufre	"	7.00
47—Carbonos	"	5.00
48—Carbono fijo	"	5.00
48—Maltenos	"	5.00
49—Parafina	"	7.00
50—Pérdida por calentamiento	"	5.00
51—Curva de destilación	"	8.00
52—Agua de decantación	"	5.00
53—Pesos específico	"	3.00
54—Punto de inflamación (P. M.)	"	3.00
55—Viscosidad Engler (cada determinación)	"	3.00
56—Análisis completo de las materias minerales contenidas en un asfalto comprendiendo las determinaciones detalladas en el ensayo número 30	"	15.00

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis completo de un betún o de un asfalto	100 gramos
Peso mínimo de la muestra necesaria para el análisis completo de un alquitrán o de un aceite asfáltico	1 kilo
Demora aproximada en la ejecución de un análisis completo	8 días

VI—Vidrios

57—Análisis de vidrios comunes comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, alúmine, óxido férrico, cal, magnesia, potasa y soda	$	30.00
58—Análisis de vidrios a base de plomo, cristal, semicristal, flint-glass, comprendiendo las determinaciones precedentes y la dosificación del plomo	"	35.00
59—Análisis cualitativo de vidrios, cristales o esmaltes	"	20.00

Análisis parciales:

60—Alúmina	"	8.00
61—Antimonio	"	10.00
62—Arsénico	"	10.00
63—Boro	"	10.00
64—Cal	"	8.00
65—Estaño	"	10.00
66—Fluer	"	12.00
67—Magnesia	"	9.00
68—Manganeso	"	9.00
69—Oxido férrico	"	8.00
70—Potasa	"	9.00
71—Plomo	"	9.00
72—Sílice	"	7.00
73—Soda	"	9.00
74—Zinc	"	9.00

Análisis de vidrios especiales, coloreados y esmaltes. Cuando la solicitud de análisis no especifique exactamente los elementos a determinar, se efectuará previamente un análisis cualitativo cuyo resultado se comunicará al interesado quien fijará los elementos a dosificar cuantitativamente. El precio del análisis comprenderá en estos casos la tarifa correspondiente al análisis cualitativo, adicionada de las que correspondan a cada elemento determinado, computándose a tarifa íntegra el elemento más caro y a media tarifa los elementos restantes.

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis completo	100 gramos
Peso mínimo de la muestra necesaria para la dosificación de cada elemento especial	50 gramos
Demora aproximada en la ejecución de un análisis completo	20 días

VII—Metales

75—Análisis de hierros y aceros comprendiendo las siguientes determinaciones: carbono, silicio, azufre, fósforo y manganeso ..... $ 25.00

76—Análisis de fundiciones comprendiendo las siguientes determinaciones: carbono total, carbono grafítico, silicio, azufre, fósforo, manganeso ..... " 30.00

77—Análisis industrial de bronces y latones comprendiendo las siguientes determinaciones: estaño, zinc, cobre y plomo ..... " 15.00

78—Análisis de antifricciones comprendiendo las siguientes determinaciones: estaño, antimonio, cobre, plomo, zinc ..... " 20.00

79—Hierro galvanizado, resistencia de la galvanización ..... " 5.00

80—Aleaciones de plomo, soldaduras, etc. Análisis comprendiendo las siguientes determinaciones: plomo, estaño y antimonio ..... " 15.00

81—Análisis de aluminio comprendiendo las siguientes determinaciones: aluminio, hierro, silicio y cobre ..... " 15.00

82—Análisis cualitativo de aleaciones ..... " 10.00

Análisis parciales:

83—Arsénico	"	8.00
84—Aluminio	"	6.00
85—Antimonio	"	10.00
86—Azufre	"	8.00
87—Bismuto	"	8.00
88—Cadmio	"	8.00
89—Cobre	"	6.00
90—Cromo	"	12.00
91—Estaño	"	6.00
92—Carbono total	"	10.00
93—Carbono grafítico	"	9.00
94—Fósforo	"	10.00
95—Hierro	"	6.00
96—Mercurio	"	8.00
97—Molibdeno	"	12.00
98—Manganeso	"	10.00
99—Níquel	"	10.00
100—Plomo	"	6.00
101—Silicio	"	8.00
102—Titano	"	10.00
103—Tungsteno	"	12.00
104—Vanadio	"	12.00
105—Zinc	"	8.00

Análisis de aleaciones especiales:

Cuando la solicitud de análisis no especifique exactamente los elementos a determinar, se efectuará previamente, una análisis cualitativo cuyo resultado se comunicará al interesado, quien fijará los elementos a dosificar cuantitativamente. El precio del análisis comprenderá en estos casos la tarifa correspondiente al análisis cualitativo adicionada de las que correspondan a cada elemento determinado, computándose a tarifa íntegra el elemento más caro y a media tarifa los elementos restantes.

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis completo ..... 100 gramos
Peso mínimo de la muestra necesaria para determinar un elemento especial.. 50 gramos
Demora aproximada de un análisis completo ..... 12 días

VIII—Pinturas

106—Análisis cualitativo de pinturas ..... $ 10.00

107—Separación y dosaje de la parte líquida de una pintura ..... " 10.00

108—Destilación fraccionada de la parte líquida de una pintura ..... " 8.00

109—Pinturas a base de óxido de zinc (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, óxido de zinc, óxidos de plomo, sales de calcio y sales de bario ..... " 25.00

110—Cerusa (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: agua combinada, ácido carbónico, óxido de plomo, sulfato de bario y ácido acético ..... " 25.00

111—Litopón (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, sales solubles en agua, sulfuro de zinc, óxido de zinc y sulfato de bario ..... " 30.00

112—Pinturas de titano (en polvo). Análisis comprendiendo las siguientes determinaciones: materias solubles en agua, óxido de titano, sulfato de bario, sulfato de calcio y óxido férrico ..... " 30.00

113—Examen microscópico de un sulfato de bario " 6.00

114—Azul de prusia (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: azul de prusia, sílice, alúmina, cal, barita, ácido sulfúrico y ácido carbónico ..... " 35.00

115—Azul de ultramar (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, sales solubles en agua, azufre libre, sílice, alúmina, sexquióxido de hierro, cal, ácido sulfúrico, soda ..... " 50.00

116—Minio de plomo (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, insoluble en ácido nítrico y azúcar, protóxido de plomo y bioxido de plomo ..... " 20.00

117—Amarillo de cromo (en polvo). Análisis de parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: cromo, (expresado en cromato de plomo), barita, cal y ácido sulfúrico ..... " 35.00

118—Verde esmeralda (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, óxido de cromo y ácido bórico ..... " 25.00

119—Verde de Scheinfurth (en polvo). Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, ácido arsenioso, ácido acético y cobre ..... " 25.00

120—Ocres, minio de hierro y tierras. Análisis de la parte mineral comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, agua de combinación, ácido carbónico, sílice total, sexquióxido de hierro, alúmina, manganeso y cal ..... " 35.00

Análisis parciales:

121—Aluminio	"	10.00
122—Antimonio	"	12.00
123—Arsénico	"	12.00
124—Azufre	"	10.00
125—Bario	"	10.00
126—Bismuto	"	12.00
127—Boro	"	12.00
128—Cadmio	"	12.00
129—Calcio	"	10.00
130—Carbono	"	10.00
131—Cloro	"	10.00
132—Cromo	"	12.00
133—Cobalto	"	12.00
134—Cobre	"	10.00
135—Estaño	"	10.00
136—Fluer	"	12.00
137—Fósforo	"	10.00
138—Hierro	"	10.00
139—Magnesio	"	10.00
140—Manganeso	"	10.00
141—Mercurio	"	12.00
141—Molibdeno	"	12.00
142—Níquel	"	10.00
143—Oro	"	10.00
144—Plata	"	12.00
145—Platino	"	12.00
146—Plomo	"	10.00
147—Potasio	"	10.00
148—Silicio	"	10.00
149—Sodio	"	10.00
150—Titano	"	12.00
151—Tugnsteno	"	12.00
152—Zinc	"	10.00

Análisis de pinturas especiales. Cuando la solicitud de análisis no especifique exactamente los elementos de la parte mineral a determinar, se efectuará previamente un análisis cualitativo cuyo resultado se comunicará al interesado, quien fijará los elementos a dosificar cuantitativamente. El precio del análisis com-

prenderá en estos casos la tarifa correspondiente al análisis cualitativo, adicionada de las que correspondan a cada elemento determinado, computándose a tarifa íntegra el elemento más caro y a media tarifa los elementos restantes.

Peso mínimo de la muestra necesaria para una análisis completo	1	kilo
Demora aproximada en la ejecución de un análisis completo	12	días
En caso de ser necesarias las separación y destilación, el análisis completo exigirá una demora aproximada de..	15	días

IX—Combustibles

Combustibles sólidos

A) Ensayos físicos:

153—Peso específico	$	7.00
154—Densidad aparente	"	7.00
155—Poder calorífico	"	10.00
156—Poder aglutinante	"	15.00
157—Fusibilidad de la cenizas	"	15.00

Peso aproximado de la muestra necesaria para un ensayo físico completo..	1	kilo
Demora aproximada en la ejecución de un ensayo completo	7	días

B) Ensayos químicos:

158—Análisis industrial completo, comprendiendo las siguientes determinaciones: poder calorífico, humedad, cenizas, materias volátiles y carbono fijo	$	20.00
159—Análisis elemental, comprendiendo la determinación del carbono, hidrógeno, nitrógeno, azufre, cenizas y el oxígeno por diferencia	"	50.00

Análisis parciales:

160—Cenizas	"	5.00
161—Humedad	"	5.00
162—Materias volátiles	"	7.00
163—Azufre	"	10.00
164—Hierro	"	7.00
165—Análisis industrial de la ceniza, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, sexinióxido de hierro, alúmina, cal, magnesia, anhidrido sulfúrico y álcalis (no separados)........................	"	25.00

Muestras necesarias para un análisis industrial completo..................	1	kilo
Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo..............	10	días

C) Ensayos de carbonización de combustibles y pirolisis de rocas oleogenas:

166—Ensayo de primera orientación a baja temperatura, comprendiendo las siguientes determinaciones: contenido total de aceites, de aguas amoniacales, residuo sólido, gases (por diferencia), temperatura inicial y final le producción de aceites	$	20.00

Muestra necesaria para un ensayo de primera orientación..................	1	kilo
Duración aproximada de la ejecución del ensayo..............................	7	días

167—Ensayo aproximado de carbonización a baja temperatura, comprendiendo las siguientes determinaciones: rendimiento en aguas alquitranosas, valorización de éstas en amoníaco, peso y volumen de los aceites livianos y pesados, volumen y poder calorífico del gas depurado, proporción de esencia liviana, de hidrógeno sulfurado y de anhidrido carbónico contenido en el gas, densidad y viscosidad de los aceites separados, azufre total contenido en los productos líquidos	$	80.00

Muestra necesaria para un ensayo completo de carbonización	25	kilos
Duración aproximada de la ejecución del ensayo completo	30	días

168—Ensayo de primera orientación a alta temperatura, comprendiendo las siguientes determinacoines: contenido total de aceites, de aguas amoniacales, residuo sólido, gases (por diferencia), temperaturas inicial y final de la producción de aceites	$	30.00

Combustibles líquidos

A) Ensayos físicos:

169—Color en grados Saybolt	$	3.00
170—Densidad a 15, C	"	3.00
171—Densidad a una temperatura determinada.	"	5.00
172—Viscosidad Engler	"	3.00
173—Viscosidad Engler (curva de viscosidad con tres determinaciones)	"	6.00
174—Viscosidad Saybolt	"	5.00
175—Viscosidad A. P. I.	"	5.00
176—Punto de inflamación Pensky Martens ..	"	3.00
177—Punto de inflamación en vaso abierto ...	"	4.00
178—Punto de combustión	"	4.00
179—Punto de congelación	"	4.00
180—Poder calorífico	"	10.00
181—Curva de destilación	"	8.00
182—Poder antidetonante (números de octano)	"	10.00

Muestra necesaria para un ensayo físico completo	1	kilo
Duración aproximada de un ensayo físico completo	10	días

B) Ensayos químicos:

183—Análisis industrial de combustibles pesados, comprendiendo las siguientes determinaciones: densidad a 15°, viscosidad Engler a 20° y 50°, punto de inflamación Pensky y Martens, poder calorífico, curva de destilación, impurezas en suspensión, agua, acidez, azufre, cenizas y cocke	$	35.00

Muestra necesaria para un análisis industrial completo	2	kilos
Duración aproximada de la ejecución de un análisis industrial completo ..	12	días

Análisis parciales:

184—Impurezas en suspensión	$	5.00
185—Agua	"	5.00
186—Acidez mineral	"	5.00
187—Acidez orgánica	"	5.00
188—Azufre	"	10.00
189—Cenizas	"	4.00
190—Cocke	"	5.00
191—Análisis industrial de gasolinas y combustibles livianos, comprendiendo las siguientes determinaciones: densidad a 15°, poder antidetonante, curva de destilación, reacción (alcalinidad) o (acidez) y azufre	"	20.00

Análisis parciales:

192—Doctor Test (con plumbito de sodio) ...	"	5.00
193—Evaporación	"	5.00
194—Curva de destilación	"	8.00
195—Reacción (alcalinidad o acidez)	"	4.00
196—Azufre	"	7.00
197—Ensayo de corrosión	"	3.00

Muestra necesaria para un análisis industrial completo	1	litro
Duración aproximada de la ejecución de un análisis industrial completo	10	días

X—Lubricantes y grasas consistentes

A) Ensayos físicos de aceites lubricantes:

198—Densidad a 15° C	$	3.00
199—Densidad a determinada temperatura ...	"	5.00
200—Viscosidad Engler (cada determinación).	"	3.00
201—Viscosidad Engler (curva de viscosidad con tres determinaciones)	"	6.00
202—Viscosidad Saybolt	"	5.00
203—Viscosidad A. P. I.	"	5.00

204—Punto de inflamación Pensky Martens ... " 3.00
205—Punto de inflamación en vaso abierto .... " 4.00
206—Punto de combustión .... " 4.00
207—Punto de congelación .... " 4.00
208—Indice de refracción .... " 3.00
209—Poder rotatorio .... " 5.00
210—Ensayo de emulsificación .... " 10.00
211—Ensayo de demulsificación .... " 10.00
212—Ensayo de envejecimiento .... " 10.00

B) Ensayos químicos de aceites lubricantes:

213—Ensayo de solubilidad (en alcohol, éter de petróleo, anilina y sulfato de metilo) .. " 6.00
214—Acidez .... " 6.00
215—Ensayo de corrosión .... " 3.00
216—Pérdida de volatilización .... " 4.00
217—Impurezas en suspensión .... " 5.00
218—Agua .... " 5.00
219—Asfaltos .... " 6.00
220—Indice de saponificación .... " 6.00
221—Indice de yodo .... " 7.00
222—Ensayo de oxidabilidad .... " 7.00
223—Carbono residual .... " 5.00
224—Tendencia a precipitar .... " 5.00
225—Análisis industrial completo de aceites lubricantes, comprendiendo las siguientes determinaciones: densidad a 15°, viscosidad Engler a 20° y 50°, punto de inflamación Penski Martens, punto de congelación, acidez, investigación cualitativa de las impurezas .... " 20.00

Muestra necesaria para un análisis industrial completo .... 1 kilo
Duración aproximada de un análisis industrial completo .... 12 días

C) Ensayos físicos y químicos de grasas consistentes:

226—Punto de gota .... $ 2.00
227—Ensayo de penetración .... " 2.00
228—Jabones .... " 6.00
229—Acidos grasos .... " 6.00
230—Aceites saponificables .... " 6.00
231—Agua .... " 6.00
232—Cenizas .... " 5.00
233—Alcalis o cal libres .... " 6.00
234—Impurezas diversas y agregadas .... " 6.00

Muestra mínima para un análisis completo .... 1 kilo
Duración aproximada de un análisis completo .... 10 días

XI—Gases

235—Análisis de gases en el aparato Vignon, comprendiendo las siguientes determinaciones: oxígeno, anhidrido carbónico, óxido de carbono, hidrógeno, metano y nitrógeno (por diferencia) .... $ 15.00
236—Análisis del aire desde el punto de vista higiénico, comprendiendo la extracción de las muestras y las siguientes determinaciones: humedad relativa, anhidrido carbónico .... " 15.00
237—Análisis cualitativo de mezclas gaseosas.. " 10.00

Análisis parciales:

238—Polvo e impurezas en suspensión .... " 5.00
239—Humedad .... " 4.00
240—Humedad relativa .... " 2.00
241—Oxígeno .... " 3.00
242—Anhidrido carbónico .... " 3.00
243—Oxido carbónico .... " 4.00
244—Hidrocarburos pesados .... " 3.00
245—Hidrógeno .... " 4.00
246—Metano .... " 4.00
247—Amoníaco .... " 5.00
248—Hidrógeno sulfurado .... " 5.00

Análisis de una mezcla gaseosa con determinaciones especiales. Se efectuará previamente, un análisis cualitativo cuyo resultado se comunicará al interesado, quien deberá fijar los elementos a dosificar. El precio del análisis comprenderá en estos casos la tarifa correspondiente al análisis cualitativo adicionada de las que corresponda a cada elemento determinado, computándose a tarifa íntegra el análisis parcial más caro y a media tarifa los restantes.

Muestra mínima para un análisis completo .... 3 litros
Demora aproximada en la ejecución del ensayo .... 4 días

249—Determinación del rendimiento en acetileno de un carburo de calcio .... $ 10.00

Muestra mínima necesaria para la ejecución del ensayo .... 10 kilos
Duración aproximada de la ejecución del ensayo .... 3 días

XII—Aguas

250—Análisis de aguas destinadas a la alimentación, comprendiendo las siguientes determinaciones: turbidez, color, amoníaco, nitrato, nitritos, materias orgánicas, cloruros, sulfatos, concentración hidrogeniónocas, alcalinidad o acidez, dureza total o permanente, residuo de evaporación .... $ 20.00
251—Análisis de aguas para calderas, comprendiendo las siguientes determinaciones: turbidez dureza total y permanente, concentración hidrogeniónocas y alcalinidad o acidez .... " 10.00

Muestra mínima necesaria para un análisis completo de aguas .... 2 litros
Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo .... 10 días

Análisis parciales:

252—Turbidez .... $ 2.00
253—Color .... " 2.00
254—Olor .... " 2.00
255—Amoníaco .... " 4.00
256—Amoníaco albuminoideo .... " 7.00
257—Nitratos .... " 4.00
258—Nitritos .... " 4.00
259—Materias orgánicas .... " 4.00
260—Residuo de vaporación .... " 4.00
261—Dureza total .... " 3.00
262—Dureza permanente .... " 5.00
263—Alcalinidad .... " 3.00
264—Acidez .... " 3.00
265—Concentración hidrogenónica .... " 2.00
266—Sulfatos .... " 5.00
267—Cloruros .... " 3.00
268—Cloro libre .... " 3.00
269—Hierro .... " 5.00
270—Manganeso .... " 5.00
271—Determinación cualitativa de los metales pesados: plomo, zinc, cobre, estaño ..... " 5.00
272—Plomo .... " 8.00
273—Zinc .... " 8.00
274—Cobre .... " 8.00
275—Estaño .... " 8.00
276—Hidrógeno sulfurado .... " 8.00
277—Oxígeno disuelto .... " 8.00
278—Análisis de aguas residuales, comprendiendo las siguientes determinaciones: nitrógeno amoniacal, nitrógeno albuminoideo, nitrógeno orgánico, ntritos, nitratos, cloruros, oxígeno consumido, oxígeno disuelto, estabilidad relativa, residuo de evaporación " 30.00

Análisis parciales:

279—Nitrógeno amoniacal .... " 5.00
280—Nitrógeno albuminoideo .... " 8.00
281—Nitrógeno orgánico .... " 8.00
282—Nitratos .... " 5.00
283—Nitritos .... " 5.00
284—Oxígeno consumido .... " 5.00
285—Oxígeno disuelto .... " 5.00
286—Estabilidad relativa .... " 5.00
287—Oxígeno bioquímico (B. O. D.) .... " 10.00
288—Residuo sólido total .... " 4.00
289—Substancias sólidas en suspensión ...... " 8.00
290—Grasas .... " 8.00
291—Cloruros .... " 5.00

292—Hierro ” 5.00
293—Cloro residual ” 5.00
294—Concentración hidrogeniónica ” 3.00

Muestra mínima necesaria para un análisis completo 2 litros
Duración aproximada de la ejecución de análisis completo 6 días

295—Análisis de barros o residuos cloacales, comprendiendo las siguientes determinaciones: reacción, peso específico, humedad, materias fijas y volátiles, nitrógeno orgánico y grasas $ 20.00

Análisis parciales:

296—Reacción ” 2.00
297—Peso específico ” 3.00
298—Humedad ” 5.00
299—Materias fijas y volátiles ” 5.00
300—Nitrógeno orgánico ” 8.00
301—Grasas ” 8.00

Muestra mínima necesaria para un análisis completo 1 litro
Demora aproximada en la ejecución de un análisis completo 8 días

XIII—Productos químicos industrailes

302—Análisis industrial de un ácido sulfúrico comprendiendo las siguientes determinaciones: densidad, arsénico, plomo, hierro, amoníaco, cloruros, ácidos oxigenados de nitrógenos y materias orgánicas $ 10.00
303—Análisis industrial de un ácido nítrico, comprendiendo las siguientes determinaciones: densidad, cloro, ácido sulfúrico, ácido hiponítrico, hierro, yodo ” 10.00
304—Análisis industrial de un ácido clorhídrico, comprendiendo las siguientes determinaciones: densidad, residuo de evaporación, hierro, arsénico, cloro libre, ácido sulfuroso, yodo, materias orgánicas, selenio ” 15.00
305—Análisis de un sulfato de aluminio, comprendiendo las siguientes determinaciones: alúmina, sexquióxido de hierro, óxidos de calcio, magnesio, potasio y sodio (en total), arsénico, metales tóxicos (cobre, plomo y zinc), ácido sulfúrico libre y semicombinado, residuo insoluble ” 10.00
306—Análisis de sulfato ferroso, comprendiendo las siguientes determinaciones: sulfato ferroso, ácido sulfúrico libre, arsénico, metales tóxicos (cobre, plomo y zinc), residuo insoluble ” 10.00
307—Análisis de ceniza de soda, comprendiendo las siguientes determinaciones: carbonato de sodio, arsénico, residuo insoluble ” 8.00
308—Análisis de soda cáustica, comprendiendo las siguientes determinaciones: hidróxico de sodio, arsénico, residuo insoluble ” 8.00
309—Análisis de una cal, comprendiendo las siguientes determinaciones: óxido de calcio, arsénico ” 6.00
310—Análisis de un cloruro de calcio, comprendiendo las siguientes determinaciones: cloro útil y arsénico ” 6.00

XIV—Minerales

311—Análisis cualitativo de minerales $ 10.00
312—Análisis de minerales de hierro, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, hierro, azufre, fósforo, manganeso, arsénico ” 25.00
313—Análisis de piritas de hierro, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, sílice, hierro, azufre, cobre ” 15.00
314—Análisis de minerales de manganeso, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, manganeso total, bióxido de manganeso, sexquióxido de manganeso, hierro, azufre, fósforo ” 25.00
315—Análisis de minerales de cromo, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, cromo, hierro, aluminio, cal, magnesia ” 20.00
316—Análisis de minerales de tungsteno, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, hierro, manganeso, tungsteno, azufre, estaño, cal ” 25.00
317—Análisis de minerales de titano, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, hierro, aluminio, titano, manganeso, cal magnesia, azufre ” 25.00
318—Análisis de minerales de molibdeno, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, hierro, aluminio, molibdeno, azufre, fósforo ” 25.00
319—Análisis de minerales de cobre, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, hierro, aluminio, cobre, cal, magnesio, azufre, anhidrido carbónico y la investigación cualitativa del antimonio, plomo, zinc, arsénico, mercurio y plata ” 30.00
320—Análisis de minerales de zinc, comprendiendo las siguientes determinaciones: zinc, plomo, insoluble en ácidos, hierro, aluminio, cal, magnesia, azufre, anhidrido carbónico y la investigación cualitativa del arsénico, cobre, cadmio, manganeso, bario, plata ” 30.00
321—Análisis de minerales de plomo, comprendiendo las siguientes determinaciones; plomo, zinc, cobre, plata, hierro, cal, magnesia, azufre, anhidrido carbónico y la determinación cualitativa del bismuto, arsénico, antimonio y oro ” 30.00
322—Análisis de minerales de estaño, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, alúmina, hierro, titano, estaño, azufre y la investigación cualitativa del tungsteno, cobre y arsénico ” 25.00
323—Análisis de minerales de antimonio, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, hierro, antimonio, arsénico, cobre, plomo, azufre y la investigación cualitativa del zinc, oro, plata y mercurio ” 30.00
324—Análisis de minerales de arsénico, comprendiendo las siguientes determinaciones: arsénico, antimonio, hierro, plomo, azufre y la investigación cualitativa del oro, plata, bismuto y níquel ” 30.00
325—Análisis minerales de bismuto, comprendiendo las siguientes determinaciones: bismuto, hierro, cobre, azufre y la investigación cualitativa del antimonio, arsénico, plomo, plata y oro ” 25.00
326—Análisis de minerales de mercurio, comprendiendo las siguientes determinaciones: sílice, mercurio, antimonio, cobre, hierro, azufre y la investigación cualitativa del zinc, plata y arsénico ” 30.00
327—Análisis de minerales de níquel, comprendiendo las siguientes determinaciones: níquel, cobre, residuo insoluble, hierro, alúmina, cal, magnesia, pérdida por calcinación, arsénico, azufre y la investigación cualitativa del bismuto, cobalto y cobre ” 30.00
328—Análisis de minerales de plata, comprendiendo las siguientes determinaciones: plata, plomo, cobre, antimonio, hierro, zinc, azufre y la investigación cualitativa del oro, arsénico y mercurio ” 30.00
329—Análisis de minerales de oro comprendiendo las siguientes determinaciones: oro, plata, plomo, cobre, zinc, hierro, azufre ” 30.00

Análisis parciales:

330—Arsénico ” 8.00
331—Antimonio ” 8.00
332—Azufre ” 8.00
333—Aluminio ” 6.00
334—Bario ” 8.00
335—Bismuto ” 8.00
336—Badmio ” 8.00
337—Cloro ” 6.00
338—Cobre ” 8.00
339—Cromo ” 12.00
340—Cobalto ” 12.00
341—Estaño ” 6.00
342—Fósforo ” 10.00
343—Hierro ” 6.00
344—Humedad ” 6.00
345—Manganeso ” 10.00
346—Mercurio ” 8.00
347—Molidebno ” 12.00
348—Níquel ” 10.00
349—Oro ” 14.00
350—Pérdida por calcinación ” 6.00
351—Plata ” 10.00

352—Plomo .... " 8.00
353—Residuo insoluble en los ácidos .... " 6.00
354—Titano .... " 10.00
355—Tungstano .... " 12.00
356—Vanadio .... " 12.00
357—Zinc .... " 8.00

Análisis especiales. Cuando la solicitud de análisis no especifique exactamente los elementos a determinar se efectuará previamente un análisis cualitativo cuyo resultado se comunicará al interesado quien fijará los elementos a dosificar. El precio del análisis comprenderá en estos casos la tarifa correspondiente al análisis cualitativo, adicionada de las que correspondan a cada elemento determinado, computándose a tarifa íntegra el elemento más caro y a media tarifa los elementos restantes.

Peso mínimo de la muestra necesaria para un análisis corriente .... 200 gramos
Muestra mínima necesaria para la investigación del oro y plata en minerales pobres .... 2 kilos
Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo .... 15 días

XV—Caucho y guttaperchas

358—Análisis de un caucho natural, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, cenizas, resinas, goma (por diferencia) .... $ 25.00
359—Análisis de un caucho vulcanizado, comprendiendo las siguientes determinaciones: cenizas, azufre total, azufre libre, extracto acetónico, extracto clorofórmico, aceites vegetales sulfurados, goma pura (dosificación por la nitrosita) .... " 35.00

Análisis parciales:

360—Humedad .... " 4.00
361—Cenizas (por incineración directa) .... " 3.00
362—Azufre total .... " 6.00
363—Azufre libre .... " 8.00
364—Extracto acetónico (materias resinosas, aceites, ceras y azufre libre en total) .... " 8.00
365—Extracto clorofórmico (alquitranes, asfaltos y mineral rubber en total) .... " 8.00
366—Aceites vegetales sulfurados .... " 10.00
367—Análisis de las cenizas, comprendiendo las siguientes determinaciones: plomo, zinc, calcio, magnesio .... " 15.00
368—Negro de humo .... " 15.00
369—Goma pura (por medio de la nitrosita) .... " 15.00

Muestra necesaria para un análisis completo .... 200 gramos
Duración aproximada de la ejecución del ensayo .... 20 días

370—Análisis de una guttapercha, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, cenizas, resina .... $ 20.00

Análisis parciales:

371—Humedad .... $ 4.00
372—Cenizas .... " 3.00
373—Resinas (extracción al alcohol) .... " 8.00
374—Materias bituminosas (extracción por el nitrobenceno en frío) .... " 10.00
375—Impurezas (extracción al tolueno) .... " 12.00
376—Gutta .... " 15.00

Muestra necesaria para un análisis completo .... 200 gramos
Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo .... 15 días

XVI—Cueros y extractos tanantes

Análisis parciales de cueros:

377—Humedad .... $ 4.00
378—Materias minerales .... " 8.00
379—Materias grasas .... " 8.00
380—Soluble en agua (tanino y no tanino) .... " 8.00
381—Control del tanado (ensayo al ac. acético) " 3.00
382—Poder absorbente (por el agua) .... " 8.00
383—Acido crómico .... " 10.00
384—Alúmina .... " 8.00
385—Cal .... " 8.00
386—Acido sulfúrico .... " 8.00
387—Cloro .... " 3.00
388—Alcalis (no separados) .... " 8.00

Muestra necesaria para un análisis completo .... 200 gramos
Duración aproximada de un análisis completo .... 10 días

389—Análisis de un extracto tanante líquido, comprendiendo las siguientes determinaciones: tanino, no tanino, insolubles, agua, concentración, hidrogeniónica (ph) ...... $ 20.00

Análisis parciales:

390—Seco total .... " 4.00
391—Soluble total .... " 8.00
392—No tanino .... " 10.00
393—Concentración hidrogeniónica (ph) ..... " 4.00

Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo .... 10 días

Muestra necesaria para la ejecución de un análisis completo .... 2 litros

Análisis parciales de materias tanantes:

394—Investigación cualitativa del tanino ..... $ 4.00
395—Dosificación del tanino .... " 8.00
396—Extracto acuoso (determinación) .... " 6.00
397—Extracto acuoso (dosificación de las cenizas) .... " 6.00
398—Extrato acuoso (ensayo colorimétrico) .. " 6.00
399—Ensayo de tanado .... " 40.00

Muestra mínima necesaria para la ejecución de un análisis completo .... 2 kilos
Duración aproximada de un análisis, según la naturaleza del ensayo 4 a.... 15 días

XVII—Aceites esenciales

Ensayos físicos:

400—Densidad .... $ 3.00
401—Solubilidad (en alcohol etílico a diferentes temperaturas) .... " 6.00
402—Punto de ebullición .... " 4.00
403—Punto de congelación .... " 4.00
404—Poder rotatorio .... " 5.00
405—Indice de refracción .... " 5.00

Ensayos químicos:

406—Reacción .... " 2.00
407—Eteres .... " 7.00
408—Alcoholes .... " 20.00
409—Aldehidos .... " 7.00
410—Fenoles .... " 8.00
411—Eteres fenólicos .... " 15.00
412—Cetonas .... " 25.00
413—Oxidabilidad .... " 7.00
414—Indice de saponificación .... " 6.00
415—Indice de yodo .... " 7.00

Muestra mínima necesaria para un análisis completo .... 1 kilo
Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo .... 10 días

XVIII—Resinas y gomas

Análisis parciales de resinas y óleo-resinas:

416—Identificación de una resina bruta por el examen de sus principales propiedades... $ 15.00
417—Indice de ácido .... " 6.00
418—Indice de saponificación .... " 6.00
419—Indice de yodo .... " 7.00
420—Solubilidad cualitativa .... " 3.00

421—Solubilidad cuantitativa	"	5.00
422—Dosificación del aceite esencial de una óleo-resina	"	8.00
423—Ensayo de extracción industrial	"	20.00
424—Dosificación de la resina	"	8.00

Muestra mínima necesaria para un análisis completo	500 gramos
Duración aproximada de la ejecución de un análisis completo 6 a	20 días

Análisis parciales de gomas:

425—Dosificación del agua	$	8.00
426—Impurezas	"	8.00
427—Cenizas	"	8.00
428—Tanino	"	6.00
429—Determinación de los productos de hidrólisis	"	20.00

Muestra mínima necesaria para un análisis completo	500 gramos
Duración aproximada de un análisis según la naturaleza del ensayo 6 a	20 días

XIX—Pólvoras y explosivos

430—Análisis de pólvoras negras, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, salitre, azufre, carbón (por diferencia)	"	15.00
431—Análisis de pólvora sin humo, comprendiendo las siguientes determinaciones: estabilidad, humedad y sustancias volátiles, cenizas, nitroglicerina, vaselina o parafina	"	20.00

Análisis parciales:

432—Estabilidad	"	4.00
433—Humedad y sustancias volátiles	"	5.00
434—Cenizas	"	5.00
435—Nitroglicerina y vaselina	"	10.00
436—Compuestos alterados	"	10.00
437—Eter acético	"	10.00
438—Acetona	"	10.00
439—Alcanfor	"	10.00
440—Difelinamina	"	10.00
441—Sales inorgánicas	"	8.00
442—Nitrógeno	"	8.00
443—Análisis de pólvoras cloratadas, comprendiendo las siguientes determinaciones: clorato alcalino, aceite de ricino, derivados nitrados (por diferencia)	"	20.00
444—Análisis de dinamitas a base inerte, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, absorbente, nitroglicerina (por diferencia)	"	15.00
445—Análisis de dinamitas-gomas, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, absorbente, nitroglicerina (por diferencia)	"	20.00
446—Análisis de dinamitas-gelatinas, comprendiendo las siguientes determinaciones: humedad, nitrocelulosa, sales minerales, harinas, nitroglicerina (por diferencia)	"	25.00

Duración aproximada en la ejecución de un análisis completo de explosivos	10 días
Muestra mínima para un análisis completo de explosivos	100 gramos

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Enero de 1938.

AVISO OFICIAL

El Consulado de la República en Río Grande (Brasil), ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que en dicha ciudad han fallecido las siguientes personas de nacionalidad uruguaya: Thomasia Pérez Marthias, de 60 años de edad; Manuel Larrechart, de 44 años de edad; Pedro Andrés Quintana, de 22 años de edad; Laura Diego, de 28 años de edad; María Basilia López, de 90 años de edad; Leonor Pereira, de 20 años de edad; Fermina Maciel, de 70 años de edad; Leonarda Camargo, de 54 años de edad; Rosa Branco Reis, de 66 años de edad; Osmar de Oliveira, de 19 años de edad; Julio Rodríguez, de 70 años de edad; Felipe Vieira Cardozo, de 37 años de edad; Paulo Fernández, de 42 años de edad.

Luis Guillot, Director General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 26 de Enero de 1938.

El Consulado del Uruguay en Porto Alegre (Brasil), ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que en dicha ciudad ha fallecido la ciudadana uruguaya Gregoria Cardozo de Alves, de cincuenta y seis años de edad.

Luis Guillot, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, Patentes de invención y privilegios industriales.

Día 26 de Enero de 1938

Amplíase a 90 días el plazo fijado para evacuar la vista a:

—Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. "Calavera y tibias" (Emblema). (Acta número 30317).

Se concede un nuevo plazo de 90 días para presentar la prueba de la explotación referente a procedimiento y aparato para la desinfección de cereales, frutas, comestibles, lanas, cueros y similares" de Ramón Muñoz Cabrera (Acta N.o 3070).

Se concede un plazo ampliatorio de 15 días en la vista concedida a: Ernesto Schneider. "Sistema de elaboración de vinagre con empleo de presión de aire para la inmersión y rociamiento del relleno de los generadores con el líquido a certificar", (Acta n.o 4601). (Oposición: Gamberoni S. A.).

Se concede un nuevo plazo de 20 días en la vista concedida a: Lázaro Krasilovaky. "Sobre inviolable". (Acta N.o 4644). (Oposición: Canabal Hnos. y Carluccio).

Se fija un nuevo plazo de 10 días para evacuación de la vista que se le concediera a: Ernesto Schneider. "Sistema de elaboración de vinagre con empleo de presión de aire para la inmersión y el rociamiento del relleno de los generadores con el líquido a ceitificar". (Acta número 4601).

Se concede un plazo de 30 días para evacuar la vista a:

—Sociedad de Oleaginosos Ltd. (Acta N.o 30266. Marca "Duquesa".

—Sociedad de Oleaginosos Ltd. (Acta N.o 30267). (Acta marca "Duquesa".

Pasan al Ministerio de Salud Pública:

—Hans Baumgartner. Marca "Nutromalt". (Acta número 30538).

—Juan C. Galain. Marca "El Tesoro". (Acta número 30582).

—F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. Marca "Redoxol". (Acta N.o 30543).

—A. Simsilevich. Marca "Cutipecol". (Acta número 30453).

Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno:

—S. A. Industrial Uruguaya (Carmeta). Se opone a la concesión del privilegio para: "Fabricación de remaches de hierro" solicitado por Sagredo y Cía.

Pasan a la Oficina de Patentes de Invención:

—Mateo Brunet S. A. C. Pide se anote a su favor la transferencia de la marca "Royal" cuyo registro han solicitado Mateo Brunet y Cía.

—Compañía West End. "Envase para cigarros". (Acta número 29445).

—Julio Compte y Riqué. "Gemelos para puños de camisa". (Acta número 4645).

—Doxa Watch Factory Georges Ducommun. Transfiere en favor de Manufacture Des Montres Doxa los derechos de la marca "Doxa".

La Secretaría

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo, que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ..... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ..... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ..... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ..... " 1.20

E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ..... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 1.400 broches de colarín para capotes, 1.000 broches de collarín para ponchos, 1.800 metros de percalina negra, 18.000 botones para tiradores, 15.000 botones para cartera y 10.000 botones para gorras, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en la misma Fiscalía el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) En.26-581-v.feb.3.

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO
Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de dos mil metros (2.000), de gabardina color azul, similar a la muestra y pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú 1183, todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas presentadas en sellados de ley con sus timbres correspondientes se recibirán en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183, el día 31 del corriente mes hasta las 10 y 30 horas, momento éste en que se dará apertura a las mismas, en presencia de los señores licitantes concurrentes. — Montevideo, Enero 18 de 1938. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) En.21-461-v.en.31

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir agujas para coser, hilo color yerba mate, escobillones piazabal, estopa blanca, aceites de patas, escurridores de goma, broches surtidos, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1938 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1938.

(Cuenta corriente) En.26-576-v.feb.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir vaqueta imitación ciervo, cueros caronas, charol rojo, hebillas arrolo negras de 32 y 20 mm., cemento, hilo color naranjo, hilo cáñamo blanco de 6 hebras y 3 hebras, con destino a la Sección Talleres y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1938.

(Cuenta corriente) En.26-578-v.feb.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir avena laminada, azúcar, completos "Puritas", queso duro, "Toddy" o similar, yerba mate en latas, con destino a Cantinas y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Febrero de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1938.

(Cuenta corriente) En.26-577-v.feb.5

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 33
Equipo de esterilización central
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo de esterilización central destinado al Instituto de Traumatología, según memoria y plano respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Zabala 1425, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado, calle Rincón 421, el día 15 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.29-628-v.feb.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 31 de Enero de 1938 a la hora 10 y 50, huevos: 11, librería e impresos. Día 7 de Febrero de 1938 a la hora 9 y 30, tabaco; 9 y 40, librería e impresos; 10, papel impermeable y estracilla (segundo llamado); 10 y 10, metal para Intertype (segundo llamado); tierra Trípoli (segundo llamado). Febrero 14 a la hora 9 y 15, cubiertas de auto. Marzo 7 a la hora 9, Catgut: 9 y 20, resina en piedra; 9 y 30, artículos de librería; 9 y 50, papeles sulfito, estraza y toallas de papel. Marzo 28 a la hora 9, papeles (segundo llamado). — Montevideo, Enero 24 de 1938.

(Cuenta corriente) En.28-617-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto, de pan, carne, leche y leña desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1939.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Intendencia del Centro Departamental y se recibirán hasta el día 3 de Febrero a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo que establece el artículo 2.o letra D), los licitantes para la provisión de leche deben presentar el certificado que justifique que las vacas están tuberculinizadas.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si no convinieren a los intereses de la institución. — Salto, Enero 25 de 1938. — La Dirección.

$9.75 En.27-590-v.feb.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el servicio de acarreo de mercaderías procedentes del exterior y del litoral de la República.

de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1938. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.22-508-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de quinientas barricas de madera compensada, según el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia número 3797, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 (quince) de Febrero del corriente año a las 10 (diez) horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1938. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.29-643-v.feb.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR
Licitación

Llámase a licitación pública para las obras de construcción del Comedor Escolar en el local de la escuela número 104, de 2.o grado, de Santa Lucía (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan a disposición de los interesados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Canelones y en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780, donde los interesados podrán obtenerlos luego de abonar la suma de $ 2.50.

Las propuestas serán obiertas y leídas en presencia de los interesados, en la Secretaría, Soriano 1045, el día 9 de Febrero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Para ser válido el acto de la apertura de propuestas deben presentarse, por lo menos, tres. — Montevideo, Enero 17 de 1938 — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.20-444-v.feb.9

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR
Licitación

Llámase a licitación pública para las obras de construcción del Comedor Escolar en el local de la escuela número 2 de 2.o grado, de la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan a disposición de los interesados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Treinta y Tres y en la Sección Arquitectura Escolar, calle Uruguay 780, donde los interesados podrán obtener los recaudos correspondientes, luego de abonar la suma de $ 2.50.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados, el día 9 de Febrero próximo a las 11 horas, en la Secretaría (Soriano 1045).

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares.

El número mínimo de propuestas para ser válido el acto de la apertura de las mismas será de tres, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1938. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.20-443-v.feb.9

COMISION HONORARIA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y OBRAS ANEXAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado y obras anexas para el edificio destinado a sede de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Cerrito 73, todos los días hábiles de la hora 10 a las 12.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Comisión, Cerrito 73, el día 2 de Marzo a las 10 horas.

Precio del ejemplar de pliegos y planos: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Enero 25 de 1938. — La Comisión.

(Cuenta corriente) En.29-623-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma por el término que le faltaba cumplir al ingeniero J. C. Patetta, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 16 de Febrero próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Enero 25 de 1938. — Federico Cervetto, Prosecretario General.

(Cuenta corriente) En 29-630-v.feb.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CONVOCATORIA A LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

A los efectos establecidos en la ley número 9526, de 14 de Diciembre de 1935, que crea la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (artículo 8.o), convócase a las Cooperativas de Consumo de Montevideo para que se inscriban en el registro abierto al efecto en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano número 1440, de la hora 9 a 11, por el término de quince días, a contar de la fecha. — Montevideo, Enero 24 de 1938.

(Cuenta corriente) En.28-616-v.en.31.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION
Venta de hierro fuera de uso

Llámase a licitación para la venta de cuarenta y cinco toneladas (45.000 kilogramos) de hierro dulce y cuarenta toneladas (40.000 kilogramos) de hierro fundido, ambas cantidades aproximadas, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de la Gerencia el día 9 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.27-595-v.feb.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 33
Compra de mil durmientes de madera del país
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de mil (1000) durmientes de madera del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 3 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.26-594-v.feb.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 718
Tambores de hierro galvanizado
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Febrero a las 10 horas para proveerse de 1.000 tambores de hierro galvanizado de 400 litros, usados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas). — Montevideo, Enero 26 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.29-631-v.feb.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 753
Papeles, cartulinas, cartón y tela de encuadernar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el próximo 25 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 3.500 resmas de papeles, 600 resmas de cartulinas, 7.000 kilogramos de cartón paja y 1.500 metros telas de encuadernar en diferentes calidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.27-583-v.mz.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 752
Contadores eléctricos monofásicos y trifásicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Marzo a las 16 horas, para proveerse de 20.000 contadores eléctricos monofásicos y 1.000 contadores eléctricos trifásicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-519-v.feb.26.

U.T.E.
LICITACION N.o 751
Un grupo electrógeno

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 21 de Febrero a las 10.30 horas, para proveerse de un grupo electrógeno de 600 K. W., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15; sábados de 7 y 30 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 18 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.21-482-v.feb.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 747
Materiales varios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Abril a las 16 horas para proveerse de 3.000 metros de arpillera, 500 tarros barniz "Carriage", 250 kilos betún de Judea, 1.000 kilos cola carpintero, 180 esponjas, 200 gamuzas, 250 kilos goma laca, 500 kilos grafito en polvo, 4.000 kilos grasa mineral, 500 kilos litargirio, 8.000 hojas papel de lija y 22.000 hojas tela esmeril, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-538-v.mz.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 722
Soportes de hierro para aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Enero a las 10 horas, para proveerse de 170.000 soportes o pernos de hierro metalizado con zinc, para aisladores de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 26 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.30-11996-v.en.31.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 488

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina hormigonera.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.29-629-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 490

Llámase a licitación pública para el acarreo de tierra desde la Central Termoeléctrica "José Batlle y Ordóñez" hasta "La Teja".

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 31 de Enero de 1938 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.28-618-v.en.31.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 489

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de un montacargas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Marzo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.28-619-v.feb.8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 486

Llámase a licitación para la compra de válvulas de ventilación para tanques de alcohol potable.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.24-528-v.feb.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30907
Montevideo, Enero 8 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Atlantic Barrere S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"MAGNOLIA"
para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.14-248-v.en.31.

ACTA N.o 30911
Montevideo, Enero 11 de 1938. — Con esta fecha el ingeniero José L. Barattini, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

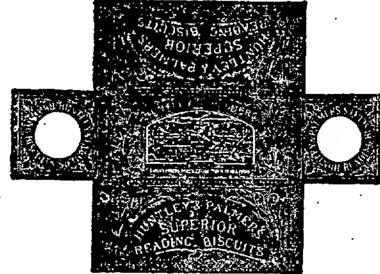


para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.15-307-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30914
Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Wilson Sons y Co. Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CELO-GUM"
para distinguir artículos de la clase 9.a. (Adhesivos en todas sus formas, clase y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.15-300-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30915
Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio e nesta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SIODALGINE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En 15-301-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30908
Montevideo, Enero 10 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Huntley y Palmers Ltd., de Hings Road, Reading, Berkshire y Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Galletitas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.15-282-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30947
Montevideo, Enero de 1938. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"CAMPOFERRON"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.1.o-563-v.feb.11.

ACTA N.o 30977
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la señorita Catalina Bergues, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca
"D'ARLES"
para distinguir artículos de la clase 10.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-634-v.feb.15.

ACTA N.o 30978
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la señorita Catalina Bergues, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"D'ARLES"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-635-v.feb.15.

ACTA N.o 30979
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a y en la 9.a aguas minerales y zumos de fruta. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-642-v.feb.15.

ACTA N.o 30982
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. A. Lister y Co. Ltd., con domicilio en Dursley, Gloucestershire (Ingalterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (motores de combustión interna, máquinas de esquilar y separadores de crema). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-639-v.feb.15.

ACTA N.o 30981
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sus y Harari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-640-v.feb.15.

ACTA N.o 30980
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



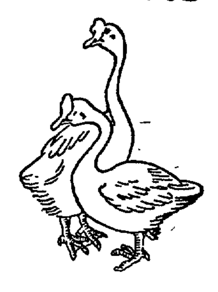
para distinguir artículos de las clases 2.a y en la 9.a aguas minerales y zumos de frutas. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-641-v.feb.15.

ACTA N.o 30973
Montevideo, Enero 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Caissiols, apoderado de la Veno Drug Company Limited, de Londres y Manchester (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca
"GERMOLENE"
para distingui rartículos de la clase 9.a (preparación medicinal de uso humano para el cutis). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-633-v.feb.15.

ACTA N.o 30972
Montevideo, Enero 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Vicente Iacopino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"TIENDA LA MARINA"
para distinguir medias, confecciones y demás artículos de la clase 4.a (excepto hilos y tejidos de lana o pelo, hilos y tejidos de seda, hilos y tejidos de cáñamo, lino, yute y otras fibras, hilos y tejidos de algodón). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-620-v.feb.14.

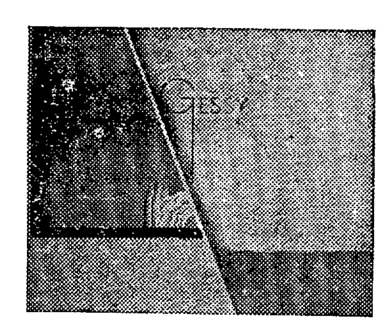
ACTA N.o 30970
Montevideo, Enero 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Joseph Casimir Estachy, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca
"BIOGASTROL"
para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos, especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes y productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-612-v.feb.14.

ACTA N.o 30966
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sus y Harari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-604-v.feb.14.

ACTA N.o 30971
Montevideo, Enero 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Companhia Gessy, S. A., con domicilio en Campinas, Estado de São Paulo (Estados Unidos del Brasil), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-609-v.feb.14.

ACTA N.o 30975
Montevideo, Enero 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Leopoldo Aparicio Céspedes, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca
"BORO - COALTAR"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-621-v.feb.14.

ACTA N.o 30958
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Manuel Pin Márquez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"NIAGARA"
para distinguir artículos de la clase 16.a (contadores o medidores de agua, en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-547-v.feb.10.

ACTA N.o 30909

Montevideo, Enero 10 de 1938. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Rodríguez y Romaguera, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.19-411-v.feb.4.

ACTA N.o 30935

Montevideo, Enero 15 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor León Michel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DOWER"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Toda clase de productos farmacéuticos, especiales o no). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-454-v.feb.7.

ACTA N.o 30875

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Daniel Peres, de Solingen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$8.00 En.21-472-v.feb.7.

ACTA N.o 30937

Montevideo, Enero 15 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pozzoli y Cordano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. (Perdigones para armas de caza, balas, balines, puntas de París de todas clases y tamaños y las denominadas puntas finas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-449-v.feb.7.

ACTA N.o 30938

Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"EXETER"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En 21-451-v.feb.7.

ACTA N.o 30940

Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores José Luis Brun y Juan E. Morelli, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BOROCAINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. —Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-453-v.feb.7.

ACTA N.o 30923

Montevideo, Enero 13 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la John Haig y Co. Ltd. con domicilio en Markinch, Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. (Whisky escocés). — Alberto V. Canessa, Director.
$16.60 En.21-341-v.feb.7.

ACTA N.o 30870

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de "La Universal" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"POLAR"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.—Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-473-v.feb.7.

ACTA N.o 30871

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, Apoderado de "La Universal" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ESTRELLA POLAR"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.—Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-474-v.feb.7.

ACTA N.o 30872

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, Apoderado de "La Universal" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KEKS"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.—Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-475-v.feb.7.

ACTA N.o 30873

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, Apoderado de "La Universal" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"OSO BLANCO"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.—Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-476-v.feb.7.

ACTA N.o 30874

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, Apoderado de "La Universal" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"EISKREM"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.—Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-477-v.feb.7.

ACTA N.o 30906

Montevideo, Enero 8 de 1938. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de "The Hammond Clock Co." de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

"HAMMOND"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En 21-478-v.feb.7.

ACTA N.o 30945

Montevideo, Enero 18 de 1938. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"PROPAVINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-483-v.feb.7.

ACTA N.o 30943

Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "John Walker and Sons Ltd.", establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. (Whisky). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.20-439-v.feb.5.

ACTA N.o 30740

Montevideo, Noviembre 30 de 1937. — Con esta fecha, don Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ASCARIDOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-465-v.feb.7.

ACTA N.o 30924

Montevideo, Enero de 1938. — Con esta fecha, don Roberto Draper, apoderado de "I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft" de Frankfurt (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"STREPTOSERIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-466-v.feb.7.

ACTA N.o 30936

Montevideo, Enero 15 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor León Michel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-448-v.feb.7.

ACTA N.o 30934

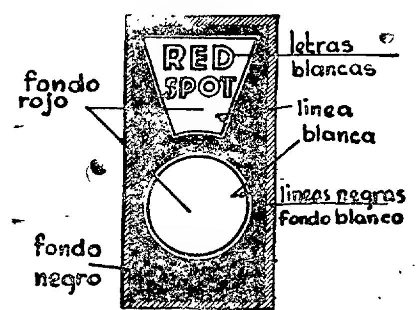
Montevideo, Enero 15 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor León Michel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ENTERINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Toda clase de productos farmacéuticos, especiales o no). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-455-v.feb.7.

ACTA N.o 30859

Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-17078-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30912

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha el señor Domingo Maestro, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"RENACIMIENTO"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-308-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30921

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Bonomi, Ambrosoli y Gimeno, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPERHERMIT"

para distinguir artículos de la clase ... (Bandas o burletes, metálicos o de otro material o sustitutos de los mismos, sus partes y accesorios, para el cierre hermético de puertas, ventanas, portones y aberturas en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-309-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30916

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sterling Products Inc., una corporación del Estado de West Virginia, con domicilio en la ciudad de Wheeling, Estado de West Virginia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca

"CALIFIG"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Preparados medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-302-v feb.1.o.

ACTA N.o 30917

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sterling Products Inc., una corporación del Estado de West Virginia, con domicilio en la ciudad de Wheeling Estado de West Virginia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (Preparados medicinales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-297-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30919

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Paraffine Companies Inc., un acorporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca

MASTIPAVE

para distinguir artículos de la clase 19.a. (··· ·rtas para suelos y pisos para usos industriales y que comprende una base de fieltro tratado con una composición bituminosa). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-299-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30939

Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Klimesch, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BISMUBIONA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. —Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.21-452-v.feb.7.

ACTA N.o 30948

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Somba, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"JURID"

para distinguir artículos de la clase 24.a (accesorios, repuestos y partes de automóviles y demás vehículos a motor, especialmente cintas de freno, discos de embrague y discos de cardan). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.24-525-v.feb.9.

ACTA N.o 30933

Montevideo, Enero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Mosca Hermanos, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"LA POPULAR"

para distinguir artículos de la clase 15.a (papelería, librería y tipografía en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.24-514-v.feb.9.

ACTA N.o 30928

Montevideo, Enero 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio L. Castagnetto, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

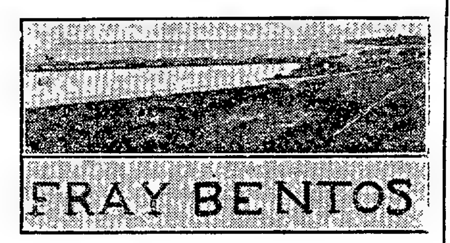
"EL REDENTOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 En.18-368-v.feb.3

ACTA N.o 30890

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Juan P. García, de Fray Bentos, Departamento de Río Negro (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

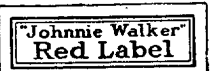


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-412-v.feb.4.

ACTA N.o 30944

Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "John Walker and Sons Ltd.", establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca

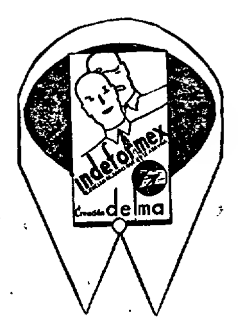


para distinguir artículos de la clase 2.a. (Whisky). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.20-440-v.feb.5.

ACTA N.o 30660

Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores De Lodron y Mainero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.18-373-v.feb.3.

ACTA N.o 30910

Montevideo, Enero 11 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco Cimino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

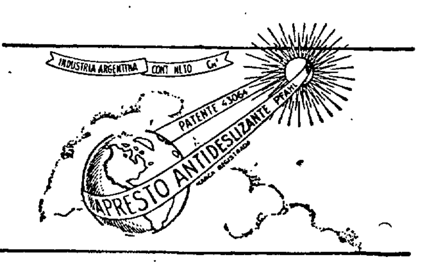


para distinguir artículos de la clase 17.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-306-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30922

Montevideo, Enero de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Enrique Pfahl, de Reconquista, provincia de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase ... (Apresto antideslizante). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.17-337-v.feb.2.

ACTA N.o 30926

Montevideo, Enero 13 de 1938. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



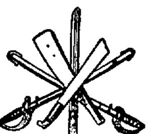
para distinguir artículos de la clase 1.a.— Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.17-338-v.feb.2.

ACTA N.o 30942

Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Edward Cooper and Son, apoderados de la Compañía "Ralph Martindale and Co. Ltd." establecida en Birmingham (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca

TRADE MARK



para distinguir artículos de la clase 6.a. (Machetes para agricultura y herramientas de filo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.20-438-v.feb.5.

ACTA N.o 30892

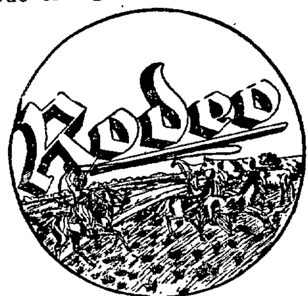
Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, P. Dubourg, apoderado de la firma Aurelio R. Palma, de Montevido (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DOBLE ESPALDA"

para distinguir artículos de la clase 5.a. (Artículos para hombres en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En 19-405-v.feb.4.

ACTA N.o 30613
Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Staudt y Cía., S. A. C., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Menos conservas de pescado). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En -372-v.feb.3.

ACTA N.o 30929
Montevideo, Enero 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio L. Castagnetto, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"EL MAESTRO"
para distinguir artículos de la clase 1.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.18-369-v.feb.3.

ACTA N.o 30931
Montevideo, Enero 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravial y Cía., apoderados de la Wyeth Chemical Co., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva Jersey, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (Un remedio externo para el tratamiento de los pies). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En 18-371-v.feb 3.

ACTA N.o 30835
Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la Bruxelloise des Contreplaques, con domicilio en Bruselas (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca



ALZO

para distinguir artículos de la clase 8.a. (Maderas compensadas únicamente). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En 19-401-v.feb.4.

ACTA N.o 30724
Montevideo, Noviembre 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Raúl Platero d'Albenas, ha solicitado el registro de la marca
"SIMPSON"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En 19-402-v.feb.4.

ACTA N.o 30893
Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, P. Dubourg, apoderado de la firma Aurelio R. Palma, de Montevido (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"DOBLE PECHO"
para distinguir artículos de la clase 5.a. (Artículos para hombres en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En 19-403-v feb.4.

ACTA N.o 30891
Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, P. Dubourg, apoderado de la firma Aurelio R. Palma, de Montevido (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"IMPERMEALIZADOS 2 EN 1"
para distinguir artículos de la clase 5.a. (Artículos para hombres en general) — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.19-404-v.feb.4.

ACTA N.o 30920
Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Geo E. Keith Co., una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Brockton, Condado de Plymouth, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

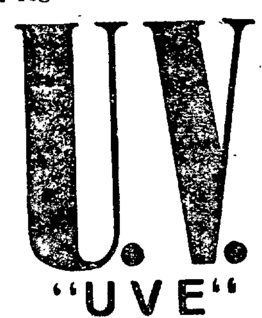


para distinguir artículos de la clase 14.a. (Toda clase de calzado, sea cual fuere su naturaleza y calidad). — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 En.15-298-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30930
Montevideo, Enero 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ernesto Vidal, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SUPER"
para distinguir artículos de la clase 9.a. (Menos preparaciones para teñir). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En.18-370-v.feb.3.

ACTA N.o 30918
Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"SANGARINA"
para distinguir artículos de la clase 3.a. (Alimentos para animales y aves). — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 En 15-303-v.feb.1.o.

ACTA N.o 30868
Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 En.15-13077-v feb.1.o.

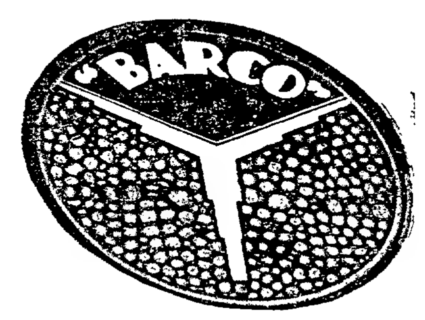
ACTA N.o 30962
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Angel Giorello e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-552-v.feb.10.

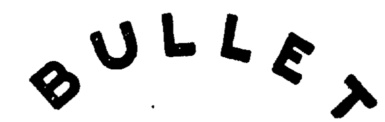
ACTA N.o 30848
Montevideo, Diciembre 28 de 1937. — Con esta fecha, don Roberto Draper, por la Compañía General de Drogas, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"FISSAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a (Supositorios y pomadas antihemorroidales). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.17-320-v.feb.2.

ACTA N.o 30954
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Roos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-546-v.feb.10.

ACTA N.o 30953
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Eastman Kodak Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva Jersey, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a (cámaras fotográficas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-548-v.feb.10.

ACTA N.o 30955
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Società di Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y C., con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (aceite de hígado de bacalao, asociado con Catramina (aceite especial de alquitrán Bertelli). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-549-v.feb.10.

ACTA N.o 30957
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Società di Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y C., con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado la renovación de la marca

CEROTTO BERTELLI



para distinguir artículos de la clase 9.a (una pomada especial contra el reumatismo y otras afecciones). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-550-v.feb.10.

ACTA N.o 30941
Montevideo, Enero 17 de 1938. — Con esta fecha, el señor Mario H. Ascurrein, con domicilio en est aciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. (Toda clase de confecciones de telas aceitadas cauchutadas e impermeables). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.21-450-v.feb.7.

ACTA N.o 30932
Montevideo, Enero 17 de 1398. — Con esta fecha los señores Mosca Hermanos, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



"TABARE"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.24-515-v.feb.9.

ACTA N.o 30667
Montevideo, Noviembre 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Daimler - Benz Aktiengesellschaft", de Stuttgart - Unterturkheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



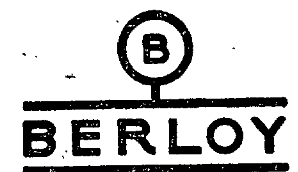
para distinguir artículos de las clases 11.a, 20.a y 24.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-553-v.feb.10.

ACTA N.o 30956
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societá di Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y C., con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado la renovación de de marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos, especiales o no). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-551-v.feb.10.

ACTA N.o 30965
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The BiSoDoL Company, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto medicinal usado como un digestivo antiácido). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-605-v.feb.14.

ACTA N.o 30963
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Republic Steel Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



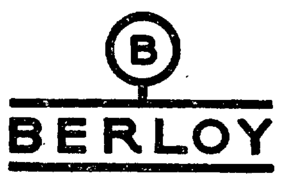
para distinguir artículos de la clase 8.a (cielos rasos metálicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-608-v.feb.14.

ACTA N.o 30967
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sus y Harari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EL VESUVIO

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-606-v.feb.14.

ACTA N.o 30964
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Republic Steel Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



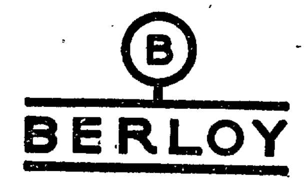
para distinguir artículos de la clase 19.a (archivos, armarios y estantería de metal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-607-v.feb.14.

ACTA N.o 30969
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Olivera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FORMOFEN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-611-v.feb.14.

ACTA N.o 30968
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor B. Oscar Caraballo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"HANSA"
para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-610-v.feb.14.

ACTA N.o 30984
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha la Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados, Sociedad, Anónima, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"VOLCAN"
para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-636-v.feb.15.

ACTA N.o 30983
Montevideo, Enero 26 de 1938. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Republic Steel Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.29-638-v.feb.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4691
Montevideo, Enero 26 de 1938. — Con esta fecha doña María Julia Castro, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato para nadar o remar denominado 'Bola - Remo'", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 En.29-637-v.feb.21.

ACTA N.o 4690
Montevideo, Enero 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Carlos Schaffer y Esteban Rozshazy, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato peine para enderezar o alisar rulos, motas y el cabello en general por medio de aplicación eléctrica que gradúa a la vez el calor necesario para peinar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 En.27-599-v.feb.18.

ACTA N.o 691
Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Durán Hermanos y Rey, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el nérmino de nueve años para "Fabricación de la galalite", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 En.26-564-v.feb.17.

ACTA N.o 4689
Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Tarasido, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras relativas a un sistema de asegurar cruces de alambre en los cercos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 En.25-554-v.feb.16.

ACTA N.o 4687
Montevideo, Enero 15 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Arturo Moreira, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Digestor de grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 En.19-413-v.feb.10.

ACTA N.o 4686
Montevideo, Enero 14 de 1938. — Con esta fecha el señor Olivier Tonney, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para baño de lluvia caliente con caldera multitubular intercambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 En.19-400-v.feb.10.

ACTA N.o 4684

Montevideo, Enero 13 de 1938. — Con esta fecha, el señor Julián Fonfría, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de relleno de cirigotes, bastos, monturas, pecheras, bastos porteños, pretales, sillines, lomeras y sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8 00 En 17-339-v.feb.8.

ACTA N.o 4685

Montevideo, Enero 14 de 1938. — Con esta fecha el señor Jesús A. Volonté, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Una arenera mochila portátil para la limpieza de superficies, tales como frentes de edificios, chapas metálicas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8 00 En.17-347-v.feb.8.

ACTA N.o 4683

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado privileigo de invención por el término de nueve años para "Tratamientos de hidrocarburos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 En.15-304-v.feb.7.

ACTA N.o 4679

Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha, el señor Hipólito Millot Grané, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Sistema por gravedad de incineración integral de basuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 En.13-226-v.feb.4.

ACTA N.o 4682

Montevideo, Enero 10 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Aníbal Ruben de Rosa, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en cuellos del tipo blando en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 En.13-236-v.feb.4

ACTA N.o 4681

Montevideo, Enero 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la Universal Oil Products Co. con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois. (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo Dumont, Secretario.

$8 00 En 12-173-v.feb.3

ACTA N.o 4688

Montevideo, Enero 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swift and Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en métodos para cubrir cuerpos de carne comestible y medios para aplicar el material de cobertura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 En 24-526-v.feb.15.

ACTA N.o 4673

Montevideo. Diciembre 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Adolfo Bender con domicilio en esta ciudad ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una tienda o carpa plegadiza para usar como bolsa de mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo Dumont Secretario

$8.00 Dic.28-12930-v.en.31

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pintura y reparación en el edificio de la Receptoría de la Aduana de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Febrero a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.28-613-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para ejecutar las obras "Pabellón para Alienados Tranquilos en Santa Lucía" (Departamento de San José), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Febrero a las 10 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos. a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-591-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para ejecutar las obras de instalación de luz eléctrica y fuerza motriz en el edificio escolar número 64, de Manga (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Febrero a las 10 horas en la Secretaría de la mencionada repartición.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-592-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de reparaciones y reformas a ejecutarse en el edificio de la comisaría de la 12.a sección urbana de Batlle y Ordóñez (Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2 75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 9 de Febrero a las 11 horas y en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.26-580-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacción y ampliación de la Escuela Industrial de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Febrero próximo a las 11 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.26-579-v.feb.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reformas a ejecutarse en el edificio de la comisaría segunda urbana de pueblo "Solís" (Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.75 en la Secretaría General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Febrero a las 10 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.24-531-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el aprovisionamiento de útiles para el año 1938, para la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 0.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 5 de Febrero próximo a las 10 horas y en la Secretaría de la mencionada repartición.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.24-532-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón de Cirujía (1.a etapa) de las obras del Hospital de Salto de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 25.50 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 14 de Febrero a las 10 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el

artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 19 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.22-509-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 377

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de material de vía para la conexión de vías férreas en el puerto de Salto.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-585-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
"Sección Navegación Interior"
Aviso

Se avisa al comercio y demás interesados que por motivo de las obras hidroeléctricas que se realizan en el Rincón del Bonete, del río Negro, quedará suspendida hasta nuevo aviso la navegación en dicho río desde ese paraje hacia aguas arriba.

En breve se comunicará la reanudación de ese servicio. — C. C. Folle, Jefe.

(Cuenta corriente) En.25-571-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 376

Llámase a licitación pública por segunda vez para carenaje y reparación de la draga "H - A - 9", debajo de la línea de flotación.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) En.24-543-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 379

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle y dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas, el día 18 de Febrero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) En.21-470-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 378

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas, el día 31 de Enero de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) En.21-469-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA GRACIOSA ERRASMUPE de SUAREZ, o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 882, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3162 mts.2 48 de terreno que se destina para el emplazamiento de los accesos del puente en construcción sobre el arroyo Tacuarembó Chico en el paso del Bote. — Montevideo, Enero 15 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) En.20-430-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Artículo 73 del pliego de condiciones generales para obras públicas

Se hace saber a los señores interesados en licitaciones de obras, suministros y servicios de esta Dirección de Vialidad, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 3 del corriente, ha tomado la siguiente resolución que se refiere al artículo 73 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas:

"El Presidente de la República, decreta: Artículo 1.o Todos los conflictos que puedan suscitarse entre la Administración y los empresarios en la construcción de obras públicas serán resueltos por los Tribunales Judiciales competentes del país, según la legislación vigente, salvo los casos en que por motivos fundados, una vez producidas las diferencias, decidan, ambas partes, de común acuerdo, someterlos a la resolución por árbitros. Artículo 2.o Derógase el artículo 73 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas, en cuanto se oponga al artículo precedente. Artículo 3.o Comuníquese, publíquese e insértese en el R. C. — TERRA. — MARTIN R. ETCHEGOYEN."

Resolución que queda incorporada al pliego referido y, por consiguiente a todos los contratos que correspondan a licitaciones abiertas posteriormente a la fecha del decreto transcripto. — Montevideo, Noviembre 22 de 1937. — Nicolás L. Rodríguez Luis, Director de Vialidad.

(Cuenta corriente) En.24-522-v.feb.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA CRABOT DE CASABO, propietaria del sepulcro 424 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de un párvulo del sexo femenino, Juan Goyeneche, Felipa L. de Arrospide y María A. E. de Goyeneche, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1937. — La Dirección.

$16.20 Dic.14-12513-v.mz.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora doña TERESA REPETO DE REGO, dueña del sepulcro número 99 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos que se enumeran a continuación, con destino al Osario General: Bernardo Piedras, Carmen P. de Casas, Francisco Godofredo, Alfredo Palazo, Francisco Vilapiño, Julio Capo, Filomena Capo, Silvestre Castro, María Ester Piedras, Mercedes de la Cuesta, Carlos Bertrand, María Lasala, Juan Delisante, Juan Martínez, Joaquina del Castillo de Mora, Pedro García Castro, Cristina Pena de Castro María Inés García, Rita Melis de Capo, Tomás Ferrano, Bartolomé Arduino, María M de Rospide, José García, Tomás Camarano, Ramón J. García Castro, Josefa Castro de García, Nicolás García Castro, Fausta Pascasia Camarano, Ana Fugasot, Carlos José Beltrán, Enrique Glorio, un párvulo, Carmen Rosas Meneses, Mercedes Cienfuegos de Alzáibar, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — La Dirección

$40.50 Nov.16-11388-v.feb.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DESVIO DE CAMINO

De conformidad con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber a los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en su carácter de administrador de los bienes de la señora JULIETA C. ACEVEDO DE SERSALE, solicitando autorización para trasladar hacia el límite Norte el camino que actualmente divide en dos el campo de propiedad de dicha señora, ubicado en la 7.a sección de este Departamento (Pando - Carrasco).

A fin de que los que se consideren perjudicados con este traslado, se presenten a deducir su derecho dentro del plazo de treinta días, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 28 de 1937. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

$12.00 En.22-506-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
CIERRE DE UN CAMINO

De acuerdo con lo determinado por el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia el doctor HORACIO MIGLIARO solicitando permiso para clausurar el camino vecinal en la 9.a sección, que, partiendo de la carretera a Vichadero va a empalmar con el camino que conduce a la chacra de Chala, y es el que separa el campo del compareciente con el del doctor Troitiño y luego atraviesa en pequeña extensión una fracción de campo que era de la sucesión Iriondo.

El trozo de camino a cerrarse está señalado en el plano agregado al expediente respectivo.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al cierre solicitado. — Rivera, Diciembre 23 de 1937. — Jacinto Chiossoni, Intendente Suplente. — José M. Ruiz, Secretario.

$14.40 En 7-19-v.feb.10.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO F. BALIÑAS, de 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1372, y doña CIRILA ALONZO, de 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.

$2.00 340-v.feb.4.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOFRE, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 164, y doña CARMEN MARIA CONTATORE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón 1374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 274-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO GIUDICI, de 48 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en Treinta y Tres 1356, y doña HORTENSIA CEBALLOS, de 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 275-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS ROMERO, de 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Plaza Zabala 344, y doña ROSA PORTILLO ROLDAN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Plaza Zabala 344.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 276-v.feb.1.o.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE GARCIA PIRIZ, de 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 1023, y doña BASILIA VICENTA VIGNOLI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado, 1023.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.

$2.00 355-v.feb.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO URUGUAY BREIJO, de 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1044, y doña OLGA MARIA CARMEN LINGUITI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1048.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.

$2.00 305-v.feb.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don OTTO HEINRICH ROLLER, de 28 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en 18 de Julio 938, y doña ELSA ANA CLARA LAMPARTER, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en 18 de Julio 938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 283-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO CURBELO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 904, y doña ADELA RODRIGUEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 904.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 284-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MAS DE AYALA, de 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Soriano 868, y doña RAMONA PUGA GARCIA DURANTE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 761.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 322-v.en.28.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERACLIO D. PEREZ UBICI, de 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en San José 1143 (piso 1.o A), y doña HALIA MIRANDA FAGET, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en bulevar Artigas 302.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 271-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO MONDELLI, de 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Soriano 1175, y doña TEODOLINDA DE MARCO, de 24 años, soltera, italiana, domiciliada en Soriano 1175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 272-v.feb.1.o.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN COMOTTO, de 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1435, y doña HONORINA RODRIGUEZ, de 52 años, viuda, española, domiciliada en Mercedes 1313.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 369-v.feb.5.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DI BELLO, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1537, y doña LIRIA ZINNATO de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Salto 1004.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 363-v.feb.5.

En el Cordón y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GONZALEZ CORTIZO, de 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Uruguay 1574, y doña MARIA MERA LAGO, de 38 años, soltera, española, domiciliada en Uruguay 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 364-v.feb.5.

En el Cordón y el día 25 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO CANCLINI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1671, y doña SOFIA HUELMO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1470.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 365-v.feb.5.

En el Cordón y el día 20 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO LEOPOLDO PEREIRA, de 42 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Salto 1032, y doña ROMANA EUDOXIA VARELA, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Salto 1032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 270-v.en.31.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUVENCIO PABLO LOPEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1283, y doña MARIA JORDI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Guatemala 1283.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 312-v.feb.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MIGUEL GUTIERREZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1655, y doña OLGA MORGADE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1655.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 313-v.feb.4.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GONZALEZ LAGO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1873, y doña DALIA PETRONE BAIS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1842.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 296-v.feb.3.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CARLAS MONTEGHIRFO, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín García 1386, y doña ELIZABETH LECOCQ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 265-v.en.31.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DROSSIS CONTOGEORGIS GAYIS, de 36 años, soltero, comercio, griego, domiciliado en Hocquart 1652, y doña MANUELA DUBRA, de 34 años, viuda española, domiciliada en Madrid 1617.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 266-v.en.31.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO OLAVARRIA CIGANDA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. López 2101, y doña GUILLERMINA RUSSO GRECCO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Coé 3985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 351-v.feb.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MILA, de 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Gloria 3273, y doña MARIA OLIMPIA OTERO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Gloria 3273.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 352-v.feb.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PAPA MAINENTE, de 44 años, soltero, biselador, argentino, domiciliado en Verdi 4411, y doña LUISA MARGARITA KOCHER, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Verdi 4411.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 353-v.feb.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PERRONE, de 29 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Carrasco 4112, y doña ELVIRA POMIES, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrasco 4112.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 354-v.feb.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO CELLE, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3546, y doña LILA BLANCA CARRASCO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Lombardini 3608.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 297-v.feb.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JOSE TORIBIO OVIEDO, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Larravide 268, y doña CRUZ MARCELINA AL-

VAREZ, de 57 años, soltera, oriental, domiciliada en el Hospital Pasteur.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
(Gratis) 280-v.deb.1.o.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR QUEREILHAC, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3774, y doña MARGENTINA IVONNE ALOIA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Joanicó 3776.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 281-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBERFIL MELGAR, de 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gómez 1854, y doña INOCENCIA RAMONA GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Gómez 1854.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 282-v.feb.1.o.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SABLIO, de 38 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado en Del Fuerte 5228, y doña VICENTA TATKOVICH, de 33 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Del Fuerte 5228.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 309-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MYSKA WLODZIMIERZ, de 33 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado en Habana 3130, y doña FLORCIA SYNIWCZYK, de 23 años, soltera, polaca, domiciliada en Habana 3130.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 310-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR EUSEBIO FALKENHAGEN, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en avenida Peñarol sin número, y doña MARIA EULOGIA LAURINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Peñarol sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 311-v.feb.4.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO COSENTINO, de 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Enrique Martínez 1541, y doña EMA LANDIN, de 37 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1541.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 324-v.feb.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BENTANCOUR, de 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pando 2781, y doña JUANA RODRIGUEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2781.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 325-v.feb.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIA CASARES, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2207, y doña LUISA ANGELICA MORA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2207.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 326-v.feb.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELOY BERNAL, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2594, y doña ROMILDA AMERICA RUSSOMANO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2594.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 328-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ATILIO PIANO, de 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1954, y doña SULPICIA ANTONIA LAGO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1954.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 329-v.feb.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MAIDANA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3017, y doña CRECENCIA DUTRA, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2673.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 330-v.feb.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CELLA, de 39 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Marcelino Sosa 2988, y doña MARIA CASTRO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2988.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 331-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LAGOA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2690, y doña ESPERANZA SESPERES, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2690.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 332-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ULISES MUNIZ, de 28 años, soltero, oriental, domiciliado en Rocha 2771, y doña EVA MARIA MARTINEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2771.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 333-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CAROLA, de 37 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Bella Vista 1610, y doña SOFIA MACERA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Bella Vista 1610.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 334-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ALBERTO FONTAN, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1724, y doña FELICIA MARENALES, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1724.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 335-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO RIVERON, de 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2403, y doña ALBA GRANESE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 2392.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 336-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO POMBO, de 37 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Consulado 3305, y doña JUANA LEMA, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 3282.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 337-v.feb.4.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO ORMAECHEA, de 44 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en San Martín 2683, y doña ROSA CASTRO, de 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2683.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 338-v.feb.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAUL ZUNINO, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pedernal 2131, y doña DORA OLGA MONETTI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedernal 2131.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 339-v.feb.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA GIURIA, de 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Burgues 3056, y doña ANA BERGMAN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3084.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 327-v.feb.3.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO CELESTINO HERNANDEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Granada 1766, y doña MARIA ANGELICA RUIZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Granada 1766.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 314-v.feb.4.

En el Cerro y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VERON, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 242, y doña INOCENCIA SUAREZ, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 391.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 316-v.feb.4.

En el Cerro y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL KINLEY, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Vizcaya 239, y doña MARIA ELVIRA CISNEROS, de 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 239.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 315-v.feb 4.

En el Cerro y el día 12 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMARO ALVES, de 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chile sin número, y doña TEOFILA ELIDA SORIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino de las Tropas sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 267-v.en.31

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA MEDERO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cívicos 2665, y doña MARIA LUISA SIRIA SIMI, de 20 años, soltera, italiana, domiciliada en Progreso 928.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 341-v feb 4

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GUARDIA, de 21 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en General Luna 1247, y doña MARIA ALIDEMA MARABOTTO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1226.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 342-v.feb.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GOÑI, de 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Cabildantes 3519, y doña MERCEDES LACASSAGNE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildantes 3519.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 343-v.feb.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBENS CARLOS MORTOLA, de 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2853, y doña ELIDA MATILDE TROMBOTTI, de 24 años, soltera, oriental domiciliada en Enrique Martínez 1276.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 344-v.feb.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CHAPUIS de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3342, y doña ANA MARIA BASSO FACCHELLI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Buschental 3342.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 345-v.feb.4.

15.a Sección de Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUD BADIN, de 32 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en Sierra 1749, y doña MARIA HEYACA, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Sierra 1749.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $2.00 306-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ZUNINO, de 34 años, soltero, asegurador, oriental, domiciliado en República 1811, y doña OLIMPICA GONZALEZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1934.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 307-v.feb.3.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE SUAREZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1917, y doña CELIA RAMONA LOPEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1917.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez Oficial del Estado Civil $2.00 308-v.feb.3.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL MORTOLA, de 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1071, y doña SARA JUANA CONDE GARCIA, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Victoria 1573.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 303-v.feb.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VLADIMIRO FICHMAN ZAK, de 38 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado en Rivera 2074, y doña SOFIA BLAIVAS, de 36 años, soltera, rusa, domiciliada en Rivera 2074.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 268-v.en.31.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PABLO SIERRA, de 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3844, y doña IRMA CALABRESE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1371.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 269-v.en.31.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATAUL SOSA, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4922, y doña GABRIELA AIDA REGGIARDO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil $2.00 266-v.feb.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MIRABOLANO, de 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Iberia 3895, y doña MARIA ESTER SILVA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Iberia 27.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 321-v.feb.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MAXIMO CARRAU, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol 89, y doña NATIVIDAD FERNANDEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Guarapirú 3853.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil $2.00 294-v.feb.2.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JOSE MARTICORENA, de 29 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado en Palmar 2269, y doña SARA MANUELA VAZQUEZ, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Palmar 2269.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 323-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN FE-

LIX MAZZELLA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Bolívar 1180, y doña IMA - SUL MAGALLANES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Artigas 1128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 298-v.feb.3.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR DEMARCHI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2158, y doña LIRA RIAL, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1443.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 299-v.feb.3.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANICETO SILVERA, de 49 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3035, y doña ANNELLA TAMBASCO, de 44 años, viuda, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 300-v.feb.3.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GONZALO MORATORIO GONZALEZ, de 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patria 1031, y doña ANGELA ADELA MENDOZA ERRANDONEA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Guayaquí 3024.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 301-v.feb.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO MORATO RODRIGUEZ, de 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en la avenida Brasil 3072, y doña CELIA CARBONELL, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Brasil 3072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 291-v.feb.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR AUGUSTO PESCE CASTRO, de 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2865, y doña MARIA TERESA PIAGGIO GARZON, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida España 2617.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 292-v.feb.2.

En Montevideo y el día 9 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don ENRIQUE MOSCARDI, de 61 años, soltero, rentista, italiano, domiciliado en Solano García 2361, y doña BENITA ROYER, de 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Solano García 2361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 293-v.feb.2.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BENIGNO ENCISO MEDINA, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chucarro 1123, y doña SENDI PEREDA OYHENART, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Guayaquí 3212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 277-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ARTURO MANUEL MENA, de 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 21 de Setiembre 2669, y doña LUISA MARIA SOLE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 278-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SETTIMIO TORTORA, de 33 años, soltero, educacionista, italiano, domiciliado en Ellauri 918, y doña MARIA MAGDALENA BOTTO, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Ellauri 920.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 279-v.feb.1.o.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBORIO SISTER, de 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Porongos 2282, y doña MIGUELA MEDINA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2282.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 361-v.feb.2.

En Montevideo y el día 10 del mes de Enero del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM MARCUS CVVIK, de 33 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Domingo Aramburú 1874, y doña SARA BURACZYK, de 24 años, soltera, polaca, domiciliada en Democracia 2403.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $0.80 148-v.en.29.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA LINGERI, de 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Aramburú 2057, y doña MARIA GRIECCO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Aramburú 2057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 317-v.feb.4.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO DE LOS SANTOS, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4020, y doña JULIETA EMANUELI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Berinduague 183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 356-v.feb.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN BOTEV, de 31 años, soltero, comercio, búlgaro, domiciliado en S. Lucía 4522, y doña DIMITRANA PEDROVA GARGOVA, de 16 años, soltera, búlgara, domiciliada en S. Lucía 4522.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 357-v.feb.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSIP SKUNCA, de 24 años, soltero, yugoeslavo, agricultor, domiciliado en camino Carrasco sin número, y doña LILA BLANCA SIERRA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Iglesia 4429.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 358-v.feb.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEONARDI, de 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Timote 20, y doña ZOILA BARREIRO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Timote 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 359-v.feb.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO F. DILASCIO, de 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 4200, y doña LUCIA RODRIGUEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Lucía 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 360-v.feb.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VENANCIO LOURENÇO MAGDALENO, de 27 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado en C. de la Vega 4612, y doña TERESA LOURIDO, de 27 años, soltera, española, domiciliada en A. Zubillaga 184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 304-v.feb.3.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMUALDO AURELIO MARTINEZ, de 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ariel 4468, y doña ANTONIA IMODA, de 22 años, soltera, italiana, domiciliada en Oficial 1010.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrda, Oficial del Estado Civil. $2.00 367-v.feb.5.

En Sayago y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALON CIRCUIT AP THOMAS, de 30 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado en Ariel 4650, y doña EVELYN JOAN RUSSELL, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Sayago 883.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 368-v.feb.5.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BUSCASSO LEMARQUANT, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Larrañaga 2421, y doña AMELITA NIEVAS DE GOÑI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 4082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 362-v.feb.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CERNADAS SUAREZ, de 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Juan Rosas sin número, y doña MARIA ELENA LEIS, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en H. Fajardo 104.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 318-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RAFAEL PAPALEO, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4028, y doña NILDA ABIMORAD, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 319-v.feb.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO PIO HERNANDEZ, de 23 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado en Carabelas 3884, y doña OLGA IRIS ANTICHE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 320-v.feb.4.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO TEJERA (hijo), de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3367, y doña MARIA CELIA SANDES, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3366.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 273-v.feb.1.o.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PABLO RAVAZZANI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2303, y doña SUSANA CONSUELO ORTIZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Dante 2303.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 286-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN BAEZ, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Las Heras 2121, y doña MARIA ANA BONICIO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en General Las Heras 2121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 287-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DENDRINOS, de 41 años, soltero, empleado, griego, domiciliado en Colonia 2275, y doña IRENE MIJAELIDES, de 33 años, viuda, griega, domiciliada en Colonia 2275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 288-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ANGEL GARCIA, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sochantres 3042, y doña CARMEN TAIBO, de 32 años, soltera, española, domiciliada en Sochantres 3042.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 289-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUPERTO LEON FERNANDEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1432 (apartamento 6), y doña JOSEFINA SALPETRO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1670.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 290-v.feb.1.o.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO YAQUINTA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 12, y doña CIPRIANA ALONSO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rizal 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 346-v.feb.4.

En Pocitos y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN MENAS MARTIN, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Llambí 1372, y doña MARIA ELODIA BORDAGORRY, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Llambí 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 347-v.feb.4.

En Pocitos y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DARIO FELIPE PACCI, de 30 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1492, y doña AMANDA RUSSO DUCE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1492.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 348-v.feb.4.

En Pocitos y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL SPORTUMO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duilio 1424, y doña VICENTA LOFFREDO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Duilio 1424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 349-v.feb.4.

En Pocitos y el día 23 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARIANO VAZQUEZ, de 32 años, viudo, chofer, español, domiciliado en Neyra 3769, y doña MARIA LOPEZ PANTIN, de 24 años, soltera, española, domiciliada en Neyra 3769.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 350-v.feb.4.

En Pocitos y el día 19 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PAZ XIMENEZ, de 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1589, y doña IRIS ASTENGO RIVAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Leguisamón 3582.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 285-v.feb.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JUSTINA LAVAGGI DE CAMPANELLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 En.26-557-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MIRAMONTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se ha habilitado la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 En.24-535-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GABRIEL CASTELLANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Enero 18 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 En.22-486-v.feb.2.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MENTABERRY DE ERICE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos

en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, haciéndose el emplazamiento especialmente a los hermanos de la causante, Juana Mentaberry de Tipy, María Mentaberry de Larrieu, Juan o Juan Pedro Mentaberry y la sobrina hija de su otro hermano llamado Juan o Juan Pablo Mentaberry, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$14.40 En.25-537-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña URSULA CURCHI o GURCIO o CURCIO o CURCHIA DE NOCERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del términc de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 En.24-518-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TEODORA FISTON FLANDINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 En.22-488-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUGENIO BERNARDI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitaron las vacaciones judiciales al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 En.20-429-v.en.31.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos que sobre expedición de segundas copias de las siguientes escrituras, han iniciado don MARTIN BILDOSTEGUY y doña CIRA C. BILDOSTEQUY de XALAMBRI: A) De venta de una fracción de campo de una superficie de 22 hectáreas 4733 metros 50 decímetros cuadrados ubicado en el paraje denominado Villasboas, 6.a sección judicial de Flores, otorgada ante el escribano don Emilio D. Perera, por doña Josefa I Duarte de Denes y don Martín Bildosteguy, el día 3 de Diciembre de 1930. B) De venta de una fracción de campo compuesta a su vez de tres fracciones de 6 hectáreas cada una ubicado en el paraje denominado Villasboas 6.a sección judicial de Flores, otorgada ante el escribano don Alfredo Saráchaga, en Trinidad, el 23 de Julio de 1929, por Casto Secundino Duarte, Avelina Duarte y Sixta Laureana Duarte y don Martín Bildosteguy. C) De venta otorgada en Montevideo el 12 de Julio de 1932, ante el escribano don Justo Benia Etchegoyen entre don Francisco Alberto Echeverría y don Martín Bildosteguy, de las dos fracciones de campo a que se hace referencia en las letras A) y B): se cita, llama y emplaza a los señores Francisco Alberto Echeverría, Josefa Duarte de Denes, Casto Secundino Duarte, Avelina Duarte, Sixta Laureana Duarte y Genaro Carmelo Denes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$31.20 En.15-277-v.feb.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña POLONIA MARTINEZ DE LARREA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 En.8-59-v.feb.11.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en el expediente sucesorio de DOMINGO ETCHEGOIMBERRY, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que puedan tener interés en la expedición de la segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano Carlos Casaravilla el 26 de Enero de 1876, y por la cual el causante adquirió de don Juan Etchegoimberry un campo que actualmente forma parte del empadronado en mayor área con el número 7712, propiedad rural de la tercera sección judicial del Departamento de San José, en esta República, que, según plano trazado el 26 de Diciembre de 1875 por el agrimensor Manuel García de Zúñiga, se compone de 1.006 hectáreas 7156 metros cuadrados y linda: por el Norte, en 2520 metros, con Pedro Andron; al Este, en 3770 metros, con el vendedor Juan Etchegoimberry; al Sur, en 4240 metros, con Juan Brown, y al Oeste, en 2.580 metros, con José Piñeyro. A los efectos del referido emplazamiento y de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$19.20 En.7-35-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARUFFALDI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 En.4-13048-v.feb.8.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Epitacio Pessoa de Queiroz contra Laura Matos. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Matos que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Diciembre 22 de 1937 — Visto este pedido de conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por la Corte de Apelaciones del Estado de Pernambuco (República del Brasil), con fecha 12 de Diciembre de 1925, en los autos seguidos por don Epitacio Pessoa de Queiroz contra doña Laura Matos Pessoa de Queiroz. Por lo que resulta de autos y atento a la conformidad prestada por el señor Fiscal de lo Civil y a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia antes referida, debiendo hacérsele saber por edictos al otro cónyuge, para lo cual queda habilitado el feriado. Expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente, archívese. — F. Jardí Abella. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, en Montevideo, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Doy fe: Nicanor dos Santos". Se hace constar que ha sido habilitada la feria próxima a los efectos de esta publicación — Montevideo, Diciembre 29 de 1937 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 En.5-13085-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HENRY HARLEY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 En.4-13043-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GUALBERTO MARIA COSTA y BLANCA LILI COSTA COLOMBO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1938. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$5.50 En.24-524-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Feria, doctor Fermín Huertas Berro, dictado en el expediente caratulado "MALLO (GREGORIO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de la siguiente partida: En la partida de defunción de Gregorio Mallo, donde dice, refiriéndose al causante, "Manuel Mallo" debe decir Gregorio Mallo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 En.29-632-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "MATILDE TESTASECCA de GUERRA ROMERO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho por cualquier concepto y especialmente a todos los que se crean con derecho por cualquier concepto, y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualquier título de don Luis Nicora y Risso, de don Manuel Lago y de doña Juana Ramírez de Lago, en el siguiente bien: una fracción de campo y la smejoras que contiene situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Puntas del Canelón Chico, señalado con el número 11 en el plano levantado en Mayo de 1882 por el agrimensor señor Fridolín Quinche, de los campos de la testamentaría de don Manuel Lago, con una extensión superficial de 33 H. 2445 mts.2, que se deslindan así: al Norte, la fracción número 10; al Sud, la fracción número 12; al Este, el arroyo Canelón Chico y al Oeste, la fracción número 9. Esta fracción de campo está empadronada con el número 5247. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.60 En.17-325-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados "Walterio Hagemann contra HILDEGARD MATT. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose el feriado, a doña Hildegard Matt, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937 — C Walter Balleta, Actuario.

$8.40 En.10-102-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR o JUAN BAUTISTA ARAN citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — C Walter Ballleta, Actuario.

$9.00 En.8-13059-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE GRECCO o JOSE GRECO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y

acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 En.27-584-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Lapi Dino contra ELVIRA CABRIS. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se cita y emplaza a doña Elvira Cabris para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de treinta días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937 — Teófilo M. Real Escribano Público.

$6.00 En.22-513-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña PILAR DOUSSINAGUE o MARIA PILAR DOUSSINAGUE BRUNET de AJURIA, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7 20 En.20-426-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente) dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don BENITO LARUMBE o BENITO LARUMBE BEUNZA, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo. Diciembre 22 de 1937 — Teófilo M. Real Actuario.

$6.00 En 4-13061-v feb.8

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA DE BARNECHE o MARIA DE LA ENCARNACION GARCIA DE BARNECHE citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 20 de 1937 — Teófilo M Real, Actuario.

$7 20 Dic 24 12841-v en 31

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANTONIO AUGUSTO RAFFO, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo Diciembre 21 de 1937 — Teófilo M Real Actuario

$6.00 Dic 21 12842 v en 31

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor don Carlos M Juanicó (suplente dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA LANDIVAR LAVALLEJA citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo. Diciembre 22 de 1937 — Teófilo M Real Actuario

$6.00 Dic 2? ?906 v feb 2

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno doctor don Carlos M Juanicó (suplente dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JORGE ENGELHART citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo Diciembre 27 de 1937 — Teófilo M Real. Actuario.

$6.00 En 2 13017-v feb 5

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M Juanicó (suplente). dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSSI DI LOMBARDO, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones Montevideo Diciembre 16 de 1937 — Teófilo M Real Actuario

$6.00 Dic 24 12843-v en 31

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN ARGENTI o JUAN ARGENTE, citándose y emplazándose por el término de noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real. Actuario.

$6.00 Dic 24-12844-v en 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado WENCESLADA RODAO RIOS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres en la siguiente forma: donde dice legitiman ocho hijos llamados "María Dolores" debe decir legitiman ocho hijos llamados "Wenceslada". Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. haciéndose constar que a lo sefectos de esta publicación se habilitó el feriado mayor. — Montevideo. Enero 7 de 1938. — Juan José de Souza Actuario.

$7.50 En.24-517-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta. se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA EYHERAMENDI DE DOASSANS o MARIA JUANA EYHERRAMENDY DE DOASSANS. citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación — Montevideo. Enero 20 de 1938. — Luis Antonio Lamas. Actuario Adjunto

$5.50 En 24-527-v feb 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe Juez de Paz de la tercera sección de la Capital hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS LAGUARDIA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 1378 dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Luis Barbé Juez de Paz

$5.50 En 22-487-v.feb 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección doctor don José M. Reyes Lerena. se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA FONTANA DE CASTAÑEIRA y se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren por cualquier concepto interesados en ella Chaná 2230 — Montevideo. Octubre 9 de 1937 — José M Reyes Lerena Juez de Paz

$3.75 En 29-627-v.feb.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital. don Mauricio Klot. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL ABELLA Y JOURDAN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766. a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo Diciembre 10 de 1937. — Mauricio Klot Juez de Paz.

$5.50 En 29-624-v feb 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria doctor don Dante Sabini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FABIO o FABIO G. BARINDELLI. a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento habiéndose habilitado la feria al solo efecto de esta publicación — Canelones. Enero 7 de 1938 — Miguel Angel Pérez Montebruno Actuario.

$4.50 En 22-503-v feb 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Dante Sabini, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña EXEQUIELA ASTELLANO DE ALBERTI y de don MARTIN GREGORIO ALBERTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ellas se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 29 de 1937. — Dante Sabini, Juez de Paz.

$5.50 En.24-530-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, don Juan Sosa Colman y en los autos "José Lorenzo Pérez; Gregoria Aquilina Rosa Pérez de Falero; Liboria Juana Pérez de García; Orfilia Matea Pérez de García; Clemente Lucrecio Donato Justo Pararicio; Juan Pablo Pérez. Toribia Carmen Pérez de García; Juan José Pérez; Tiburcia Filomena Antonacci Pérez de Díaz; Víctor Antonio Antonacci. en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos menores de edad ANGEL ALFONZO FLORENCIO ROBERTO IRMA TERESA y PETRONA PAULINA ANTONACCI PEREZ. Prescripción treintenal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas las personas que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en esta villa, manzana 77, padrón 307 y compuesto de una superficie de 1228 metros que se deslindan en la siguiente forma. al Norte con la calle Arapey: al Este. con Félix Faruelo; al Sur con un callejón: y al Oeste con José Ramón Reboledo: para que se presenten a deducirlos de acuerdo a derecho A los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado. — San Ramón. Diciembre 2º de 1937. — Juan Sosa Colman. Juez de Paz.

$21 60 En.12-201-v.mz 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones dictada en los autos "CASIANO N. REBUFFELLO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a un sobrante de terreno y mejoras en él construídas comprendidos en una fracción de mayor área sita en este pueblo de San Jacinto empadronada en un solo lote con el número 53, con una superficie total de 2.458 mts.2 11 dcmts.2, cuyo deslinde según mensura y plano del ingeniero agrimensor M Rodríguez Correa, de Setiembre último, es el siguiente: 21 mts. 475 al Norte sobre la calle Tala; 42 mts 95 al Este, lindando con B Tellamón, hoy viuda de Trujillo; aquí, un martillo entrante de 1 mt. 20; 12 mts. lindando con la sucesión A. Soldatti por el mismo viento Este: 21 mts. 475 en martillo saliente por donde linda con la precitada sucesión A. Soldatti al Norte; y 30 mts. 95 más al Este. sobre la calle Pando; 85 mts 90 al Oeste. lindando con María Vera de García; y 41 mts. 75 al Sur sobre la calle Canelones y frente a la plaza J Vera: correspondiendo al sobrante 871 mts 2 11 dcmts 2 con frente de 20 mts. 275 al Sur sobre la citada calle Canelones, teniendo al Norte y al Este, al propio actor y al Oeste a la mencionada María Vera de García a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en San Jacinto, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones — San Jacinto, Diciembre 31 de 1937. — Rómulo Melgar, Juez de Paz.

$24 00 En 14-248-v feb 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en los autos "DANIEL REVERDITTO. Quiebra" se hace saber a los acreedores del fallido Daniel Reverditto, que se encuentra en la Oficina Actuaria depositado por el término de diez días, el estado de los créditos verificado de acuerdo con los artículos 1691 y 1758 y siguientes del Código de Comercio. — Melo, Diciembre 24 de 1937. — Carlos M. Paravís. Actuario.

$5 10 En.20-441-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo Antonio Urrutia, dictada en los autos caratulados "Tomás Lucas contra ARCINIO AMARO DA SILVEIRA. Reconocimiento de firma" se cita, llama y emplaza a don Arcinio Amaro Da Silveira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a dere-

cho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente, que firmo en Melo, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Antonio Urrutia, Juez de Paz.

$12.50 Dic.30-12974-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Receptoría de Aduana, dando cuenta de haber aparecido dos tirantes de madera dura en la costa del río de la Plata", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a dos tirantes de madera dura aparecidos en la costa del río de la Plata para que dentro de noventa días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Juan L. Lacaze. Diciembre 30 de 1937. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) En.13-219-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE AMIASSORHO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 5 de 1938. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.25 En.24-510-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELEAL o SELEAL MOREIRA o SELEAL FELIX MOREIRA y PAULA MODESTA o MODESTA LERENA DE GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 En.26-574-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIPE CARBAJAL y RICARDO SOSA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 31 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 En.26-572-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALINO LOPEZ ALONSO, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 30 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Actuario Adjunto.

$5.50 En.26-575-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN CALLABA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 30 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 En.26-573-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de don JOSE BENITO VILLANUEVA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilita la feria próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 31 de 1937. — Milton Galmés Reyes, Actuario.

$4.50 En.21-471-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "Sucesiones de FRANCISCO MENYOU y MARIA ICHUSTE DE MENYOU. Partición de sus bienes. Lo. 22. Fo. 538", se cita, llama y emplaza a todos los herederos o sucesores, sean a título universal o singular, de María Inés Menyou de González, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilitó la próxima feria mayor para esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$9.60 En.4-13039-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA CARLEO DE MARMO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 En.27-586-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROCA OTEGUI DE ARROSPIDE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Minas, Diciembre 31 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 En.25-545-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, don Iris Curbelo Larrosa, se hace saber al público que en fecha dieciséis de Octubre del corriente año, ha fallecido en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, suburbios del pueblo Solís, doña MARGARITA RODRIGUEZ, y que se ha decretado la apertura de su sucesión, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado en los expresados autos sucesorios, por sí o por apoderado constituído en forma, a deducirlos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 11 de 1937. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.17-12649-v.dic.29.
En.29-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don JOAQUIN MAISTERRA, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus edrechos, dentro de treinta días, habilitándose el feriado corriente para esta publicación. — Maldonado, Enero 13 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 En.21-456-v.feb1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "MARTA FLORENCIA MENA DE CABRERA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Adolfo Segovia en su carácter de mandatario, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de don Cosme Cabrera con doña Marta Florencia Mena, por aparecer ésta con el nombre de Floricia, en lugar de aquéllos que son los verdaderos; de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio, llamados Donato Justo, Guillerma, Atanasio, Rita de Cacia, Felicia Severina, Fausta y Avelina Mena Cabrera, por figurar en todas ellas, la madre doña Marta Florencia Mena, con el nombre de Floricia, que no le corresponde; y las de defunción de Cosme Cabrera y Rita Cabrera Mena, por aparecer en ambas la esposa y madre respectivamente, de los causantes, con el nombre de Floricia Mena en lugar de Marta Florencia Mena, que son los que le pertenecen. A sus efectos se hace esta publicación, para la cual se ha habilitado el feriado próximo. — Maldonado, Diciembre 13 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$10.40 En.19-384-v.feb.4.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de doña MARIA DEL CARMEN NOGUES de BONILLA y de doña JUANA BIDELIA PLADA BONILLA, citándose a los interesados en las herencias, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días, habilitándose la próxima feria judicial para esta publicación. — Maldonado, Diciembre 30 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5 00 En 12-203-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA VERGES DE VALDOMIR, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, quedando habilitada la feria mayor para la publicación de estos edictos. — Paysandú, Diciembre 29 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 En.24-533-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria de este Departamento, señor Raúl S. Parodi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAO CARLOS DE CAMARGO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Rivera, Enero 17 de 1938. — Claudio Barboza, Actuario Interino.

$6.00 En.24-511-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de FERMIN o FERMINO CORREA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Nota: Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Conste. — Rivera, Enreo 17 de 1938. — Claudio Barboza, Actuario Interino.

$6.00 En.24-512-v.feb.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado doctor don Atilio Pigurina Vivas, encargado del despacho de este Juzgado de Primera Instancia de Rivera, en los autos "ROSALINO GOMEZ CRUZ. Expedición de segunda copia de escritura" se hace saber a todos los que tengan interés en ello que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Bolívar Etchechury como mandatario de don Rosalindo Gómez Cruz, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de partición autorizada por el escribano Gerónimo Sovera el veintidós de Setiembre de mil novecientos uno, para que sirva de título (hijuela) al heredero Rosalino Gómez Cruz, de los bienes que se le adjudicaron en dicha escritura de partición y que comprendía los bienes dejados por el

causante Zacarías Gómez Cruz. En dicha escritura de partición, al referido heredero Rosalino Gómez Cruz se le adjudicaron los siguientes bienes: Una fracción de campo compuesta de doscientas cuarenta y dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas, dos centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados ubicada en Tres Cerros de Arapey, 6.a sección del Departamento de Artigas, que según mensura y deslinde hecha por el ingeniero Víctor L'Olivier, en Junio de 1901, linda: por el Norte, con Napoleón Reverber; al Sur, con la cuchilla de Belien límite con Manuel T. Trindade; al Este, con Elisa Gómez Cruz da Silva, y por el Oeste, con Arturo Gómez Cruz. Otra fracción de campo compuesto de cinco hectárea, noventa áreas, treinta centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: al Sur, con Pedro da Costa; al Este C. Paz; al Oeste. Manuel Pintos, careciendo de linderos al Norte por ser de forma triangular. Se le adjudicó, además, el establecimiento existente en el campo descripto en segundo término, tres mil cien metros de cerco, tres yeguarizos y cinco pesos sesenta y seis centésimos en efectivo. Con anterioridad a dicha partición el citado heredero Rosalino había cedido sus derechos hereditarios sobre la primera de las fracciones de campo relacionadas a don Pedro Pinto da Silva, ante el mismo escribano Sovera, en Mayo de mil novecientos uno. Expedida la hijuela respectiva para el heredero Rosalino, ésta se extravió, solicitándose ahora una segunda copia de la hijuela mencionada. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial venidera para la gestión de este asunto y las presentes publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$27.30 Dic.27-12877-v.feb.1.o.

Junta de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictado en los autos "LUIS LATORRE. Quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos para la junta de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado Letrado el día veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y ocho a la hora diez, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las decisiones que adopten la mayoría de los acreedores que concurran. Y a los efectos pertinentes se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor, en lo que se refiere a las publicaciones respectivas. — Rivera, Diciembre 29 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) En.11-158-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segundas copias de escrituras

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesores de GREGORIO C. TORIBIO. Juicio sobre expedición de segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás B. Casanyes, en representación de doña Mara Viscarret de Toribio, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos menores de edad: Gregorio Modesto y Walter Toribio, esposa e hijos, respectivamente, del causante Gregorio C. Toribio, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Compraventa otorgada a favor del causante señor Gregorio C. Toribio, por doña Francisca Farías de Olivera, otorgada en esta ciudad el 31 de Enero de 1934 ante el escribano Diego Costas y relativa a un terreno solar con su edificación, sito en el barrio Lavalleja, de esta ciudad, empadronado con el número 2196, compuesto de 10 metros de frente a la avenida General Artigas; igual extensión al fondo, donde linda con Arsenio Machado (hoy Miguel Corbo), por 34 metros 36 centímetros de costados iguales y paralelos, lindando: por uno, con más terreno del nombrado señor Corbo, y por el otro, terreno de Manuel Revelés; B) Escritura de venta condicional a favor del referido señor Toribio, otorgada por doña Delmira González, viuda de don Braulio Cardoso, por sí y en representación de su hijo legítimo Braulio Cardoso González, otorgada el 3 de Octubre de 1934 ante el escribano Miguel Pessolano Fernández y relativa a los siguientes inmuebles y sus mejoras: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en las adyacencias de esta ciudad, padrón 3662, compuesto de una hectárea, 4757 metros 62 decímetros, lindando: frente, calle perimetral urbana, y en sus costados y fondo, sucesión Indalecio González; 2.o Un terreno solar y sus mejoras, situado en esta ciudad, compuesto de 17 metros 60 centímetros de frente a la avenida Colón, por 15 metros 85 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste, con Aquiles Bertona, un lado calle General Artigas, y por el otro Faustino O. Brum. Este inmueble está empadronado con el número 8; 3.o Dos terrenos solares y sus mejoras sitos en el barrio "Nueva Italia", de esta sección, empadronados con el número 3641, señalados con los números 3 y 4 del plano respectivo, midiendo cada uno de ellos 15 metros 60 centímetros de frente a la prolongación de la calle Misiones, por 36 metros 45 centímetros en sus costados iguales y paralelos, formando, por ser contiguos, una sola fracción que linda: por el frente, calle referida, y por los demás lados, Rosa Casella de Rótulo, José Casella y Exequiel Correa; 4.o Un terreno solar y sus mejoras sito en el barrio "Belarmina Barrios de Arrarte", de esta ciudad, empadronado con el número 2518, que es parte del solar número 1 de la manzana letra D, compuesto de 465 metros, lindando: al frente, calle número 1; por un costado, prolongación de la calle Arenal Grande; por otro, solares 2 y 3, y por el otro, Amelia Gila Correa; 5.o Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana número 1 de esta ciudad, empadronado con el número 5, compuesto de 7 metros 18 centímetros de frente a la calle Sarandí, por 21 metros 52 centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste, con Eleuteria Cardoso, y por el otro, con la calle Doctor Julián Graña; 6.o Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la misma manzana que el anterior, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente a la avenida Colón, por 40 metros 722 milímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por éste y un costado, con Ramón Otero; 7.o Un terreno solar y sus mejoras situado en la manzana número 10 del barrio Adolfo Viera, de esta sección, empadronado con el número 2018, compuesto de 15 metros de frente a la calle Piedras por 21 metros 50 centímetros en sus costados iguales y paralelos, lindando: por uno, con Feline Fernández; por otro, con Micaela Puñales, y por el otro, con los sucesores de Adolfo Viera; 8.o Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en el barrio Lavalleja, de esta primera sección, empadronado con el número 2216, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública, por 34 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando: por uno, calle pública, y por el otro y el fondo, terreno de José A. Machado; C) Escritura de cesión de derechos que a favor del referido señor Toribio otorgaron los sucesores de Anselmo Núñez, llamados: Juana Sosa de Núñez, Claro Miguel, Isaías, Gabriela o Gabriela Núñez de Techera, Camilo Urbano, Máximo Anselmo, Ceferino, Cecilia Mauricia, Juana y Justina Núñez, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como hijos legítimos del referido Anselmo Núñez, en escritura otorgada ante el escribano Miguel Pessolano Fernández el 4 de Abril de 1936, en esta ciudad, y relativa a todos los derechos y acciones que correspondían a los nombrados en la sucesión de don Anselmo Núñez, sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha, compuesta de treinta y ocho hectáreas dos mil quinientos sesenta y seis metros, lindando: por un costado, sucesión Carmelo Cedrés; por otro, campo de la sucesión Toribio y sucesores de Brígido Nieto, cañada por medio, empadronado con el número 3662, ofreciendo prueba al respecto, y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Farías de Olivera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de las referidas segundas copias de las escrituras detalladas a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 31 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 En.20-844-v.feb.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictada en autos "JULIANA MARTINEZ DE CORBO, RAMONA J. J. CORBO, ORFILIA U. CORBO DE TERRA y otros. Solicitan se les expida segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Pereyra, en representación de doña Juliana Martínez de Corbo, de doña Ramona Juana Juliana, de doña Orfilia Urbana y de doña Aselina Clementina, de don Silvano Tomás y de don Ireneo Luis Corbo, esposa e hijos respectivamente del causante Fermín Tomás o Fermín Corbo (hijo), cuyo estado civil les fué reconocido por auto del mismo magistrado, dictado el 23 de Diciembre de 1937, en el expediente sucesorio respectivo, solicitando segunda copia de la escritura de venta, por habérseles extraviado la primera, que autorizó en el Departamento de Maldonado el escribano Federico de Medina el 12 de Julio de 1895, y por la cual don Wesnceslao Corbo vendió al hoy causante Fermín Corbo (hijo) una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial de este Departamento de Rocha, empadronada actualmente en mayor área con el número 365, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros, lindando: al Norte y Sur, campo de Wenceslao Corbo; al Este, campo de la sucesión Saturnino Fernández, y al Oeste, campo de la sucesión Santiago Altez, y ofreciendo prueba al respecto, y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wenceslao Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta referida, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace presente que a los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 30 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$33.60 En.10-117-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, como encargado interinamente del Juzgado de igual categoría de Salto, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO URROZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor a efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 29 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.

$5.50 En.25-536-v.feb.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos "Herederos de LEON LIMA. Solicitan segunda copia de escritura", se emplaza a cualquier persona que tenga o pretenda tener derecho a oponerse a la expedición de segunda copia por extravío de la primera, que a nombre del heredero León Lima expidió de los autos sucesorios de doña Emilia Deolinda de Nacimiento de Lima, el Escribano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Salto, don Leonardo Castro, el día 13 de Octubre de 1890, para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La expedición se refiere al bien inmueble situado en la quinta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número novecientos sesenta y ocho, compuesta de quinientas diecisiete hectáreas, lindando: al Norte, con el arroyo Sopas; por el Sur, con León Lima; por el Este, con don Francisco Taroco, y por el Oeste, con sucesión de Francisco Gambeta. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 16 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario.

$24.00 Dic.24-12860-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE GONZALEZ OTERO DE BOUZADA o BAUZADA, emplazándose por el término de treinta días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de derecho. Se habilitó la próxima feria a los efectos de la presente publicación. — Rodríguez, Diciembre 30 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.50 En.24-621-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "APARICIA CABALLERO de GIGLIO. Sucesión" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado los herederos de la mencionada causante, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De la de matrimonio de José Giglio y Aparicia Caballero, en cuanto aparece como José Giylio, en vez de José Giglio y el apellido del padre como Giylio en vez de Giglio, que es el verdadero. B) De las de nacimiento de los hijos de aquéllos Petrona, Rosario y Remisio Giglio, en cuanto aparecen con el apellido de ellos, del padre y del abuelo, como Giylio en vez de Giglio que es el verdadero; y C) De las de nacimiento de Mercuria y Edmundo Giglio, en cuanto aparece el apellido de ellos, del padre y del abuelo como Gil, en vez de Giglio, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación, para la cual ha sido habilitada la próxima feria por el tér-

mino de quince días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$12.00 En.18-367-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LORENZA ALVAREZ y ROQUE MEDINA ALVAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que para la publicación del presente edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Paso de los Toros, Diciembre 31 de 1937. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.
$5.50 En.21-459-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de don JACINTO LOPEZ y de doña ELADIA EUGENIA LOPEZ GOMEZ, y se cita a los que se consideren con derechos, y especialmente a Valentín Deogracias López Gómez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de oficio que lo represente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Treinta y Tres, Diciembre 28 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$9.00 En.8-66-v.feb.11.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 422 serie "X", a cargo de ROQUE RIVIEZZI, el próximo 17 de Febrero a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José A. Valdez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($ 6.744.00), un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón número cuarenta, señalado con el número cuatro de la manzana número seis de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y cuatro centímetros, deslindados: 28 metros 635 milímetros de frente al Nordeste, a la calle Sarandí; 42 metros noventa y cinco centímetros al Nordoeste, de frente a la calle 25 de Mayo, por ser esquina; igual medida al Sudeste, lindando con terreno de Pablo Valdez, y 28 metros 633 milímetros al Sudoeste, con terreno de Froilán Presa. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.560.62 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, colector o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil doscientos sesenta pesos setenta y dos centésimos ($ 4.260.72), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que no usando de la precedente facilidad de pago podrá el comprador abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en títulos hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de $ 3.462.54; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 18 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En.28-614-v.feb.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 277 serie "P", a cargo de JOSEFA TRAVIESO DE NUÑEZ y sus hijos CASTO, JUAN, CATALINA, JUANA ELBIA, RAFAELA, CARMEN DOMINGA, ROS HIALMAR, SIXTA ADELA y VIRGILIA ALBA NUÑEZ TRAVIESO, el próximo 17 de Febrero a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José A. Valdez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), un terreno y mejoras sito en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana número ciento cuarenta y siete de la ciudad del mismo nombre, padrón número setecientos veintisiete, señalado con el número cuatro en el plano respectivo, con una superficie, según plano, de mil doscientos metros seis mil ciento treinta y cinco centímetros y, según títulos, de mil ciento noventa y seis metros mil quinientos setenta y cinco centímetros, deslindados: veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente al Nordoeste, a la calle La Paz; igual medida al Sudeste, con Manuela López de López; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordeste, por ser esquina, a la calle Wáshington Beltrán (antes Río Negro); igual medida al Sudoeste, con finca de López y López.

Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 9 de Diciembre próximo pasado, a $ 4.238 66, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes de la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 7 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En 28-615-v feb.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1420 serie "26", a cargo de CESAR DIVENUTO, el próximo 15 de Febrero a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Basso Pou venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), dos terrenos y mejoras ubicados en la vigésimatercera sección judicial de este Departamento, "Las Tres Cruces", calle Patria, edificio número mil ochocientos sesenta y cuatro y sesenta y seis, entre las de Miguelete y Goes, padrones números ciento trece mil setecientos cuarenta y uno y ciento trece mil setecientos cuarenta y dos, con un área total de cuatrocientos dos metros mil treinta centímetros, señalados con los números dos y tres en plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Enero de mil novecientos veintiséis, o sea: solar dos, con un área de doscientos setenta y un metros setenta y nueve decímetros, deslindado: diez metros de frente al Oeste, a la calle Patria; igual extensión al Este, lindando con Manuel Lesa; veintisiete metros al Norte, con el solar uno, de Amelia Viñas Melián de Hernández, y veintisiete metros veinticinco centímetros al Sud, con el solar tres y el seis, de Aníbal Colombo. Solar tres, con un área de ciento treinta metros tres mil ciento treinta centímetros, teniendo siete metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la calle Patria; igual extensión al Este, lindando con el solar seis; diecisiete metros veinticinco centímetros al Norte, con el solar dos, y diecisiete metros cuarenta centímetros al Sur, con el solar cuatro, de Alfredo Hernández. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Diciembre próximo pasado a $ 5.756.51 más gastos por publicaciones; B) Que la finca calle Patria número 1866 está arrendada en $ 20.00 mensuales, estando desocupada la de la calle Patria número 1864, y no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, colector o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil veinte pesos setenta y tres centésimos ($ 4.020.73), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 4 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En.26-567-v.feb.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 97 serie "25" a cargo de EUGENIO F. HERITIER, el próximo 9 de Febrero a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución, 8.er piso, el martillero Angel Estadés venderá en remate público, al mejor potsor y sobre la base de cinco mil cien pesos ($ 5.100.00), un campo y sus mejoras sito en "Yerbal", quinta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón número tres mil cuatrocientos noventa y seis, con una superficie según plano de Octubre de mil ochocientos setenta y tres del agrimensor Pedro O. Machado, de doscientas dos hectáreas nueve mil ciento setenta y tres centiáreas, lindando al Norte, el arroyo Yerbal Grande; por el Este y Sud, Mateo Iguini; y por el Oeste, Gregorio Brun. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 5.099.97, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 130.00 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil cuatro pesos, treinta y dos centésimos ($ 4.004.32), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que no usando de la precedente facilidad de pago, podrá el comprador abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en títulos hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de $ 4.054.49; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 10 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En.20-447-v.en.30.

FRANCISCO MAGALLANES

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimacuarta sección judicial de la Capital, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos caratulados "Lorenzo Covetta con CLEOPATRA TEALDI DE DEMETRIO NUÑEZ y NOEMI JOSEFA GEMMA SGANGA o NOEMI SGANGA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Febrero del próximo año mil novecientos treinta y ocho, en las puertas de este Juzgado y a las diez de la mañana, por intermedio del martillero don Francisco Magallanes, asistido del Alguacil y Actuario Especial, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Dos sextas partes indivisas del bien y todo lo anexo, empadronado con el número 84.592, ubicado en el barrio Jacinto Vera, 12.a sección judicial de este Departamento, mazana número 1148, y es el solar y todo lo a él anexo, señalado con el número 32 en el plano respectivo, con una superficie de 154 metros 62 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cufré, donde la puerta del edificio está designada con el número 2880, entre las de Pedernal y Yaguarí, distando 15 metros 80 centímetros de esta última, por 18 metros de fondo al Este, con el solar número 2; al Norte, con el solar número 31, y al Sud, con el solar número 1. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Porcedimiento Civil; B) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, escritura de compromiso y definitiva, certificados; C) Que los títulos y demás antece-

dentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado, calle Tapes número 924; D) Y que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Manuel G. Sotelo, Actuario Especial.
Por informes a mi escritorio: Misiones número 1410.
$33.80 En.25-544-v.feb.8.

FEDERICO A. MULA PAULLIER
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra FRANCISCO SAEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Febrero próximo a las 11 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio, se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Federico A. Mula Paullier con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra y lo en él construído, situado en las proximidades de la Estación Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número 5 en el plano levantado el 27 de Abril de 1921 con el agrimensor E. Kayel compuesto de una superficie de 7 hectáreas, 8963 metros y 18 decímetros que se deslindan así: 275 metros 70 centímetros al Nordeste, con propiedad de Vicenta Sofía P. de Placeres; 268 metros 50 centímetros al Sudeste, lindando con la fracción número 3 y calle de 17 metros de ancho; 276 metros 80 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 6, y 305 metros 40 centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad del doctor Daniel García Acevedo y sucesión Isabel R. Garrido, empadronada con el número 4916 (parte). Se previene: 1.o Que el Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere: 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si no lo hiciere, se seguirá el remate, prescindiéndose de su oferta; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización del mismo calle Treinta y Tres número 1428, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto del término de las publicaciones — Montevideo, Enero 5 de 1938.
Nota importante — El Banco ofrece a los interesados en la adquisición de esta propiedad un préstamo en efectivo de pesos 3.000.00 al amparo de la ley de 10 de Setiembre de 1923.
(Cuenta corriente) En 21-536-v.feb.14

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Automóvil y alhajas. En nuestro salón de ventas, Piedras 318. El viernes 4 de Febrero a las 16 horas (4 p. m.), por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de quinto turno. Autos "Testamentaría ALFREDO L. DEAGUSTINI", con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones: Auto "Ford" 2 puertas, alhajas, rosetas, prendedores, anillos con brillantes, diamantes, piedras finas, escritorio, baúles y demás que está en exhibición.
Entrega al día siguiente. Garantía: 25 o/o
Comisión: 6 o/o
$6.00 En.25-556-v.feb.4.

CARLOS BUELA DIANA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra RAMON MARIA CORREA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Febrero próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero señor Carlos Buela Diana, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras sito en la décimaoctava sección judicial de este Departamento; es parte de la propiedad empadronada con el número veintinueve mil setecientos setenta y ocho, con una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros tres mil doscientos cincuenta y seis centímetros, deslindados: cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nordoeste, a la calle General Brito del Pino; cuarenta y un metros ochenta y seis centímetros al Sudeste, lindando con la sucesión de Rosa H. de Pérez o de doña Rosa Horta de Serra; diez metros veintinueve centímetros al Nordeste, que por formar esquina son también de frente a la avenida Brasil, edificio número dos mil quinientos cincuenta y cuatro; ocho metros noventa y seis centímetros al Sudoeste, con Rosa H. de Serra (hoy su sucesión), teniendo al Sur, una ochava de dos metros doce centímetros, lindando con la nombrada sucesión Horta de Serra. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 444 serie "27"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso); F) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 13.848.90, saldo del préstamo y deuda consolidada al 28 de Febrero de 1938.
(Cuenta corriente) En 21-462-v.feb.5.

PIO J. BARRIOS
REMATE JUDICIAL

El rematador que suscribe hace público que por auto de fecha 28 de Diciembre de 1937, dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "MAHMUD SALOMON Quiebra" se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor a solicitud del Síndico, de todas las mercaderías y útiles de la firma fallida. El remate empezará el 5 de Febrero próximo a las 17 horas continuando los demás días a la misma hora, en el local de la calle Rincón número 101. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria — Rocha, Enero 14 de 1938. — Pío J. Barrios.
$5.00 En 19-389-v.feb.4

ALBERTO FRAGA ORZABAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Teresa Firpo de Durandeau contra EGIDIO GIRARDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Febrero próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la décima novena sección judicial de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número dieciocho mil quinientos diecisiete, señalado con el número uno en el plano levantado el ocho de Enero de mil novecientos veintiséis por el agrimensor Carlos A. Mac Coll y compuesto de una superficie de ciento ochenta y nueve metros ochenta y ocho decímetros sesenta centímetros, que se deslindan así: diez metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte a la calle Nicaragua; veintiún metros treinta y siete centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente a la calle Democracia; catorce metros setenta y tres centímetros al Este lindando con el solar número dos del mismo plano; y doce metros cuarenta y cinco centímetros al Sud y Sudeste, confinando con propiedad de Pablo Baranni. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y de venta, impuestos, derechos y certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 En 19-359-v.feb.4

PONCE DE LEON Y DUTRA
REMATE

Casas, terrenos, chacra. El 1.o y 2 de Febrero de 1938. Judicial. Por ejecución de hipoteca.
Ventas de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra la SUCESION MANUEL AMADO. Cobro de pesos", se hace saber al público que en los días, horas y ubicaciones que se expresarán, por intermedio de los martilleros señores Ponce de León y Dutra, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o) El día 1.o de Febrero próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado: Una fracción de campo situada en Piedra del Toro, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 9253, y compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Luis María de Mula, de la mensura que practicó en Abril de 1918, de veintidós hectáreas, cinco mil seiscientos treinta metros, cuarenta decímetros, con cuatrocientos treinta metros, cuarenta centímetros de frente al Norte sobre la carretera que conduce de Pando a Mosquitos; cuatrocientos veintisiete metros, noventa y cinco centímetros al Sud, lindando con campo de doña Alejandrina Gutiérrez de Ova; quinientos treinta y cinco metros, veinticinco centímetros al Este, confinando con Gil Torres, y quinientos diecinueve metros, veinte centímetros al Oeste, por donde linda con don Isidoro Machín. 2.o) El mismo día, a las 17 horas en el lugar de su ubicación: Una manzana de terreno, situada en el Cerrito de la Victoria en este Departamento, señalada con el número 21 en el plano respectivo empadronada con el número 77449 y compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decímetros con ochenta y cinco metros, noventa centímetros en cada uno de sus costados, lindando al Oeste, con la avenida General San Martín, al Norte calle número cinco por medio, con la manzana número 22; al Sud calle número siete por medio con la manzana veinte, y al Este, calle número cuatro por medio con la manzana treinta y siete. 3.o) El mismo día a las 17 y treinta horas en el lugar de su ubicación: Dos solares de terreno situados en el Cerrito de la Victoria, en este Departamento, empadronados con los números setenta y seis mil seiscientos cuarenta y setenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno, señalados en el plano respectivo con los números veintiuno y veintidós de la manzana número ciento nueve y compuestos de una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta y dos metros, setenta y dos decímetros con diecisiete metros, dieciocho centímetros de frente al Este, sobre la calle número 17 denominada en la actualidad Manuel Meléndez, entre las de Santa Ana y Francisco Plá, y veinticinco metros de fondo lindando al Norte, con el solar veintitrés, al Sud, con el veinte, y al Oeste, con el veinticinco. 4.o) El día 2 de Febrero próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación: Un terreno en la manzana número seiscientos cuatro de esta nueva ciudad, empadronado con el número ochenta y tres mil novecientos setenta y dos y compuesto de quinientos veintinueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, con doce metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, sobre el camino del Reducto llamado hoy avenida General San Martín, por donde está designada la puerta del edificio con el número dos mil quinientos veintiocho y cuarenta y dos metros, cuarenta y cinco centímetros de fondo hacia el Este, por donde linda con don Manuel, doña Marcelina, doña Dolores, doña Rosa, don Francisco y doña Concepción Couto; al Norte con doña Rosa Couto y al Sud con sucesores de doña Petrona Couto. 5.o) El mismo día a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación dos solares de terreno situados en el paraje conocido por Arroyo Seco, en esta ciudad empadronados con los números nueve mil ochocientos sesenta y uno y nueve mil ochocientos sesenta y dos y compuestos en conjunto, según plano levantado por el agrimensor don Osvaldo Perelli Casaglia de la mensura que practicó en Diciembre de mil novecientos diecinueve, de cuatrocientos setenta metros treinta y tres decímetros con veintiún metros, quinientos ochenta y cuatro milímetros de frente, al Sud sobre la calle General Luna por donde están señaladas las puertas del edificio con los números mil ochenta y cinco y mil ochenta y nueve, entre la calle Jujuy y la avenida Paraguay; veintiún metros, ochocientos diez milímetros al Este, lindando con don Manuel Bossio y veintiún metros, setecientos noventa y cuatro milímetros al Oeste, por donde linda con don Julián Pedro Beheregaray confinando al Norte, con don José L. Carvallido y con la Cervecería Montevideana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, medianerías alambrados u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador, salvo el caso que la institución acreedora fuera el adquirente de los inmuebles ejecutados en cuyo caso esos

honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, escritorios de los rematadores, avenida General Rondeau 1908.

$164.00 En.11-148-v.feb.2.

JUSTO INSIBURO GAZZANO

JUDICIAL

Un buen autobús "Chevrolet".

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (Interino), doctor Carlos Ma. Juanicó, en los autos caratulados "La Caja Obrera contra EDUARDO F. TELLECHEA. Ejecución de prenda", se hace saber que el lunes 7 de Febrero próximo y a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por intermedio del martillero don Justo Insiburo, a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, del autobús marca "Chevrolet", motor número 5.289.300, empadronado con el número 1377 y matriculado con el número J. 2819, con los derechos de la línea Montevideo - Fray Bentos. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que el autobús se encuentra depositado en lo de "Amilivia y Compañía" calle Vázquez 1361, donde podrán verlo los interesados; 3.o Que la comisión de venta del rematador y los gastos de transferencia serán de cuenta del comprador; 4.o Que se habilitó la actual feria a los fines de la publicación y verificación del remate. — Montevideo, Enero 26 de 1938.

Por más informes: La Caja Obrera, Sección Jurídica, o en mi casa de remate, Yaguarón 1925. — U. T. E. 81731.

$17.00 En.27-597-v.feb.7.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en la 6.a sección del Departamento de Paysandú, paraje conocido por "Cueva del Tigre". Próxima a la Estación Gloria. El jueves 10 de Febrero a las 11 horas, remataré en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 esta fracción de campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Ramón P. y Pedro contra BAUTISTA SALDIAS (hijo) y Cía. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, a las once horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 y por el martillero don Alberto Gloodtdofsky se va a proceder al remate público y al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situado en la sexta sección del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Cueva del Tigre" compuesta de un área de cuatrocientas noventa y una hectáreas, cuatro mil tres cientos setenta y siete metros seis cientos centímetros cuadrados, medida por el agrimensor Lincoln Beltrán en Febrero de mil novecientos diecinueve, y cuyos límites son: por el Norte, con doña Isolina Suárez; por el Sur, con don José Alonso; por el Este, con don Rodolfo Suárez, y por el Oeste, con doña María Antonia Netto de Mendilaharzu. Esta propiedad está empadronada con el número 767. Se previene, 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o Que los antecedentes, títulos y demás se encuentran de manifiesto en la actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$57.50 En.12-217-v.feb.10.

LORENZO J. PEREZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, en los autos caratulados "María Alejandrina Thevenin de Buela con JORGE STIRLING HAEDO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 de Febrero próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Lorenzo J. Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado y a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, sobre el arroyo Viraroes, señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Carlos Percovich, de la mensura y amojonamiento que practicó durante el mes de Agosto de 1907, compuesta de trescientos setenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas treinta y dos decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, en una línea de mil quinientos dieciocho metros, con doña Luis Mac Dugall de Stirling; por el Este, en una extensión de dos mil ciento ochenta y siete metros cuarenta centímetros, con la fracción número tres, de don Alberto Stirling Haedo ;al Sud, con don David Cash de quien lo separa una línea de mil seiscientos setenta y cuatro metros, y por el Oeste, confina con la fraccción número uno, perteneciente a doña Carmen Martínez Haedo de Stirling, en una línea divisoria de dos mil quinientos diecisiete metros. Este inmueble, que estaba antes empadronado en mayor extensión con el número 259, está empadronado hoy con el número 2028. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escritura, certificados y demás relativos serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$67.20 En.10-101-v.feb.10.

JOSE CHAO PIETRA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, recaído en los autos caratulados: "José Cagnola contra MARIA BORSELLINO CHIFFONE, ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día once de Febrero próximo a las dieciocho horas y en lugar de su ubicación, el martillero don José Chao Pietra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, situado en el pueblo Victoria, manzana número doscientos sesenta y seis en jurisdicción de la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, cuyo solar se halla empadronado con el número 37448, se designa con el número once de la expresada manzana y encierra una superficie de doscientos noventa y cinco metros, mil quinientos veinticuatro centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente Noroeste, sobre la calle Benito Riquet, antes denominada de Río Negro, distando su punto medio treinta y ocho metros seiscientos cincuenta y cinco milímetros de la esquina Conciliación, según el respectivo certificado de empadronamiento: igual extensión en la línea del fondo al Sudeste, confinando con el solar cinco; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Noreste, lindando con el solar doce de don Juan Mullins, y la misma dimensión al Suroeste, por donde limita con los solares dos, tres y cuatro, de propiedad de don Félix Pirlo, don Esteban Rodríguez y de la sucesión Viale, respectivamente, perteneciendo el número 5 a don Domingo Langone, y Segundo: (Acto continuo de terminada la diligencia anterior y en el lugar de su ubicación). Una fracción de terreno con el edificio y con todas sus mejoras, situada en el mismo pueblo Victoria, manzana doscientos sesenta y nueve, jurisdicción de la vigésima sección judicial de Montevideo, la cual se encuentra empadronada con el número ciento sesenta y un mil doscientos diecisiete y se señala con el número uno en el plano de mensura y deslinde levantado el día quince de Julio de mil novecientos treinta y tres por el agrimensor, don Romeo D. Ferreiro, según el cual mide una superficie de ciento trece metros mil setecientos sesenta centímetros que se deslindan de la manera siguiente: seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Benito Riquet, distando su punto medio catorce metros noventa y siete centímetros de la calle Conciliación, seis metros sesenta y dos centímetros en la línea del Noroeste, o sea en su fondo, lindando con María Sixta Casanova, diecisiete metros veinte centímetros al Noreste linderos con Víctor Priario, e igual extensión al Sudoeste, con la fracción dos del mismo plano, de propiedad de Gaspar Borsellino Chiffone. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, (2.o piso); B) Que será de cuenta del o de los compradores lo que se adeude el día de la escrituración de los inmuebles objeto de esta ejecución y en razón de los mismos por concepto de pavimento, cordón vereda, medianería, caño maestro u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes al compromiso y a la venta susodicha serán de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en manos del Actuario, el 10 o|o de la misma y para el caso de que un postor no consignase de inmediato ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta, y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda. — Montevideo, Enero 8 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$69.00 En.18-356-v.feb.3.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno (interino) doctor Carlos María Juanicó en el expediente "Mantero, Ana y Carmen con LUCIO GARCIA por sí y por sus menores hijos MARIA ESTHER y FELIPA EMA GARCIA y LUCIO, JUSTO, FRANCISCO y MARGARITA GARCIA MARIA LUISA GARCIA y BLANCA GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día siete de Febrero próximo a las diecisiete horas se procederá en las puertas del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Francisco R. Fullgraff, asistido del Alguacil del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número sesenta y dos, que es parte del solar seis de la manzana quinientos treinta y tres del plano del agrimensor Benito Bonasso, levantado el veinte de Abril de mil novecientos dos, de una superficie de seiscientos metros teniendo veinte metros de frente al Noroeste, sobre la calle Liniers; por treinta metros de fondo que por ser esquina da frente al Noreste, a la calle Tucumán y linda al Suroeste, solar siete: y al Sureste, resto del solar seis del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que el martillero fué designado por la parte; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (6.o piso), a disposición de los interesados: 5.o) Que se habilitó la feria mayor actual. — Montevideo, Enero 8 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$48.00 En.15-310-v.feb.7.

JOSE B. LARREA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente: "Matthew, Diego Heriberto, Juan Ricardo, Ethel Mary, María Violeta y Leonor Zara contra MANUEL DIEGUEZ y la sucesión de doña ROSA CALVETTI o CALVETE DE DIEGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el cinco de Febrero próximo y a las horas que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero don José Bautista Larrea, asistido del señor Alguacil, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) A las diecisiete horas: La finca empadronada con el número 32311, formada por el solar número 5 de la manzana letra D, en el plano de delineación del barrio Tribuna, próximo a los Pocitos, de este Departamento, levantado por los agrimensores Federico Delgado y Juan Mier: compuesto de una superficie de doscientos treinta y cinco metros dos decímetros: que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle 21 de Setiembre, por donde la casa tiene los N.os 2928 y 2930; por veintisiete metros treinta y seis centímetros de fondo al Sur, por donde linda con el solar número 22; por el Este, con el solar número 6, por el Oeste, con el solar número 4 de la señora Fernández de Villar; B) A las diecisiete horas y treinta minutos: la finca empadronada con el número 32326; formada por el solar 9 de la misma manzana, letra D, en el citado plano de la delineación del barrio Tribuna, de este Departamento, compuesto de doscientos noventa y cinco metros cuadrados y quince decímetros, teniendo ocho metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle General Artigas, hoy Pedro F. Berro, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros y linda por el lado Norte, con los solares uno, dos, tres y cuatro, este último de la señora Ema B. Fernández de Villar, y el número 3, por el Sud, con el solar 10 y en la línea de fondo del Este, linda con el solar número 22. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que en caso de que un postor no consignare de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda. 2.o) Que será de cuenta del comprador, lo que se adeude el día de la escrituración de los inmuebles objeto de esta ejecución, por concepto de pavimento cordón, vereda, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3.o) Que los gastos de la escrituración, certificados y demás inherentes al compromiso y la venta susodicha,

serán de cuenta del comprador; 4.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 5.o) Que se habilitó la feria mayor próxima al solo efecto de las publicaciones de los edictos; 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523, (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$75.00 En.18-375-v.feb.3.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Canelones

EDICTO — El suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Canelones hace saber: que el día cinco de Febrero próximo, a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del escribano don Héctor J. Astorga, procederá a la venta en pública almoneda, del siguiente bien inmueble perteneciente a las sucesiones de GERMAN RAMIREZ y CELESTINA RODRIGUEZ de RAMIREZ: un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en este pueblo, empadronado con el número 63, compuesto de doce metros y cincuenta centímetros de frente por treinta y cinco metros y noventa centímetros de fondo, lindando al Norte, con Augusto Poeylaud; al Sur Gabina Hernández; al Este, Leopoldo Santa Cruz; y al Oeste, con la calle Baltabargas. Tasado en ciento veinte pesos. Se previene: 1.o Que se ha habilitado la feria judicial. 2.o Que no se aceptará oferta que no supere a ochenta pesos, las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento en garantía de su oferta. 4.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado donde pueden ser examinados. — Cerrillos, Enero 13 de 1938. — Manuel Pose Rey, Juez de Paz.

(Costas) En.19-380-v.feb.4.

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de 1.a Intancia de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Mateo Brunet y Compañía contra PEDRO RITO ELOY, ELEUTERIA PAULA y ANA LORENZA ARRAMBIDE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez de Febrero entrante, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado Letrado, calle 26 de Mayo 800, por intermedio del señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta separadamente, en pública almoneda y al mejor postor, de los siguientes bienes propiedad de los demandados: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en "Molles", tercera sección judicial de Durazno, empadronada con el número sesenta y cuatro y designada con el número cinco de la manzana once, compuesta de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Noroeste, calle pública por medio, linda con Santiago Bordaberry; por el Nordeste, linda con el lote cuatro de la misma manzana; por el Sudeste, calle pública, por formar esquina, y por el Sudoeste, con el lote siete de la misma manzana Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada con el número sesenta y tres y designada con el número doce de la manzana once, compuesta de una superficie de ochocientos metros, lindando al Sureste, calle Pública; al Suroeste, frente a otra calle pública, por ser esquina al Noroeste, con el solar once y al Noreste con parte del solar siete. Se previene: 1.o Que los gastos que originen las escrituras de ratificación del almoneda y las de venta, los certificados de los registros y el impuesto universitario serán de cuenta del mejor postor, quien deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos de los inmuebles a venderse y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado para que puedan ser examinados por los interesados: 3.o Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Enero 19 de 1938. — Gregorio U. López Actuario Adjunto.

$54.00 En.25-555-v.feb.10.

ANIBAL FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Aiguá contra AMBROSIO PEÑA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día catorce de Febrero próximo de las diez a las diez y treinta de la mañana, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Aníbal Fernández, asistido del suscrito Juez y del Actuario ad-hoc, escribano don Juan Pedro Mangiarotti, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con lo en ella edificado, cercos y cuantas mejoras contiene, empadronada con el número 217, situada en este pueblo, compuesta de ochocientas sesenta y ocho centiáreas sesenta y seis decímetros treinta y siete centímetros y cincuenta milímetros, lindante: por el Nordoeste, con la calle Minas; por el Sudoeste, con la calle Treinta y Tres; por el Nordeste, con Claudio Barrios, terreno de Vicente L. Suárez, en medio; y por el Sudeste, con Vicente L. Suárez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren la oferta, pudiendo mantenerse aquélla aún vencida la hora, siempre que las ofertas fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, contribución inmobiliaria y los que pudieran adeudarse por medianerías u otras cargas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderse, serán de cuenta del comprador; D) Que sobre este inmueble existe una segunda hipoteca en favor de la Liga de Defensa Comercial; E) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina donde podrán ser examinados por los interesados; y F) Que a los efectos de las publicaciones del presente edicto se ha habilitado la feria judicial actual. — Pueblo Aiguá, Enero 10 de 1938. — Alejandro Rodríguez, Juez de Paz.

$39.80 En.21-457-v.feb.7.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que por la resolución de asamblea general queda totalmente disuelta desde el 5 de Enero de 1938 la sociedad "Schindler y Pick Limitada", que giraba bajo el nombre mencionado en Montevideo, calle Buenos Aires 533, encargándose el socio L. SCHINDLER de la liquidación. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1938. — Lothar Schindler. — Alfredo Pick.

$5.00 En.13-228-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a los señores ANTONIO, JOSE y MOISES CHAKERIAN, el comercio que en el ramo de carnicería exploto en la finca número 3319 de la calle Ceiliar, de esta Capital. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores, para que con sus correspondientes justificativos se presenten en la escribanía Berenguer, calle Constituyente número 1819 dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 5 de Enero de 1937. — Carlos Prato

$5.00 En.13-224-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y el público en general se hace saber que con intervención del balanceador público Mario M. Vila (escritorio Democracia 2058), he prometido vender al señor JOSE RODRIGUEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecido en las calles Requena esquina Galicia de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal — Montevideo, Enero 4 de 1938. — José Rodríguez — Lalislao Lokosevicius.

$5.00 En.13-220-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Euclides Goncalvez, el 31 de Diciembre de 1937 ha quedado totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social de Martínez Hermanos giraba en esta ciudad, en Estación Tres Cruces y en Menezes, en los ramos generales de comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la nueva firma social de MARTINEZ, ARBIZA y NAGUILA, sucesora de la anterior según escritura de sociedad otorgada el mismo día ante el expresado escribano. Y a los efectos del artículo 498 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Artigas, Enero 4 de 1937. — Martínez Hermanos. — Martínez Arbiza y Naguila.

$10.00 En.13-233-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que desde Julio 31 de 1936, quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén y ramos anexos giraba bajo la razón social de Godiño y Torres Hnos., en Paso de las Piedras de Tupambaé, octava sección de Cerro Largo, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio FERMIN B. TORRES, quien continúa al frente del comercio. Quienes tengan derechos que deducir deben ocurrir al domicilio indicado dentro del término legal. — Paso de las Piedras de Tupambaé, Enero 14 de 1938. — José A. Godiño. — Roque J. Torres. — Fermín B. Torres.

$5.00 En.19-417-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de reparaciones de autos gira en esta plaza, bajo la razón social de Chabot, Senergues y Boccardo, con domicilio en la calle Río Branco número 1584, constituída por los señores Eduardo Chabot, Raúl Boccardo, Juan Senergues y Hugo Senergues, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los señores EDUARDO CHABOT y RAUL BOCCARDO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el mencionado taller. — Montevideo, Enero de 1938. — Eduardo Chabot. — Raúl Boccardo. — Juan A. Senergues. — Hugo Senergues.

$6.00 En.17-319-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular que han proyectado disolver la sociedad Andrés Wittenberger y Cía., dejando de formar parte de la misma los señores ANGEL J. NOCETO y FRANCISCO FERRARO, y a los efectos de emplazar a los acreedores, se previene que deben presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a la escribanía V. Rodríguez Godoy, en Treinta y Tres 1356, escritorio 35. — Montevideo, Enero 11 de 1938.

$5.00 En.14-242-v.feb.2.

VENTA DE COMERCIO

Habiendo vendido al señor JUAN CARLOS HERNANDEZ TUNESSI, el comercio que exploto en el ramo de carnicería en El General, notifico por el presente aviso a todos los que tengan cualquier crédito a cobrar contra mi comercio, que lo presenten dentro del término de treinta días de esta fecha en el puesto de carnicería del señor Juan B Curuchet, en la avenida Artigas, de esta ciudad, para serle abonado. — Colonia, Enero 1.o de 1938. — Pablo Galván.

$5.00 En.14-252-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor MAURICIO HENDLER, los muebles de mi negocio de bombonería existentes en el local de la calle Uruguay 1033, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Octavio Larocca, calle Cerro Largo 1997. — Luis Kupfertein.

$5.00 En.17-331-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores VENTURA BERCHESI y MANUEL QUINTANS, el comercio que en el ramo de imprenta, encuadernación y anexos, tenemos establecido bajo la denominación de "La Industrial" en esta ciudad, en la calle Reconquista números 634 al 640, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Berchesi. — Ricardo Novo. — Montevideo, Enero 14 de 1938.

$5.00 En.18-374-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de provisión y lechería que tengo establecido en la calle Comercio número 2337, a los señores ELIAS y MAURICIO ADLER. A los efectos legales pertinentes los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la calle Treinta y Tres número 1356, apartamento 30. — Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Esteban Petrovich.

$5.00 En.18-363-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros Minoristas Manuel C. Catañy, he prometido vender al señor GREGORIO CARRION, el negocio de café, bar y cancha de bochas ubicado en la avenida San Martín número 3153. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Enero 11 de 1938. — Bonifacio López. — Gregorio Carrión.

$5.00 En.18-349-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO LOPEZ y Cía., las mercaderías, muebles, útiles y enseres, del ramo de almacén por mayor e importación de comestibles y bebidas, establecida en la calle Río Negro números 1617-1621, quedando a favor nuestro el activo integrado por los créditos a cobrar y de nuestro cargo el pasivo respectivo y continuando no obstante con la sección importación y venta de máquinas marca "Hobart y Berquel" en el local de la misma calle Río Negro número 1641. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1938. — Rodríguez y Cía.

$7.50 En.18-222-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general, que se procederá a la disolución de la sociedad formada por los señores Secundino y Manuel Vila, con objeto de explotar el restaurant Vila, con domicilio en la calle Colonia números 835|37, dejando de pertenecer a dicha sociedad el señor MANUEL VILA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el local indicado. — Montevideo, Enero 10 de 1938. — Secundino Vila. — Manuel Vila.

$5.00 En.15-284-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Fábrica de algodón y estopa La Confianza", sita en esta ciudad, calle Guadalupe número 1875, quedándose con el activo y pasivo social y la explotación de dicha fábrica el socio SAMUEL KIJAC, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la misma sociedad. — Montevideo, Enero 1.o de 1938. — Samuel Kijac. — Hersch Geiler.

$5.00 En.14-251-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Federico Valloggia ha prometido vender al señor BLAS AROBBA, el comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas posee en esta ciudad, avenida Millán 2583. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Próspero Bovino (calle Cerrito 521), dentro del término legal. — Montevideo, Enero 10 de 1938. — Federico Valloggia. — Blas Arobba.

$5.00 En.14-239-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de la señorita MARGARITA BASSI la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Comercio número 295 esquina Asamblea, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1938. — Cayetano D'Angelo. — Margarita Bassi.

$5.00 En.15-276-v.feb.3.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MANUEL GOMEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas sito en la calle General Luna 1299 esquina Arroyo Grande, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores, para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 10 de 1938. — José González.

$5.00 En.14-240-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad, calle Gallinal sin número (frente al Estadio Municipal). Y a los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación notificándose a los acreedores para que dentro del plazo de treinta días presenten los justificativos de sus créditos. — Florida, Enero 8 de 1938. — Diego T. Lois.

$5.00 En.14-254-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MEDARDO MALLADA y ELIAS JOSE SCHMID mi comercio en los ramos de café despacho de bebidas y billar, que gira en esta localidad con el nombre de "Café Sport". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los respectivos justificativos en la escribanía González Arce, en esta villa, dentro del término de treinta días. Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Enero 9 de 1938. — Daniel Soulier. — Medardo Mallada. — Elías José Schmid.

$5.00 En.14-259-v.feb.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Pascual Nessi venderá a la señorita MARIA M. BARROS los muebles, útiles, instalaciones y demás enseres del establecimiento comercial de su propiedad en los ramos de joyería y relojería situado en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1943. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la promisoria adquirente, calle Asunción número 1316, en días y horas hábiles. Esta publicación se efectúa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1938. — Pascual Nessi. — María M. Barros.

$5.00 En.25-539-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido a don LUIS TORELLO el comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo instalado en la calle Arrayán esquina camino Carrasco, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — José Dellavalle. — Silveyro Dellavalle. — Luis Torello.

$5.00 En.26-558-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley d e26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que Deogracia Baldovino ha prometido vender a ANTONIO VILLAR la casa de comercio que en el ramo de carnicería y anexos gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, calle José Batlle y Ordóñez número 663, dentro del término de treinta días. — Deogracia Baldovino. — Antonio Villar.

$5.00 En.25-542-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la firma comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BELHOT y CABRERA", en los ramos de tienda, mercería, ropería y sus anexos, establecida en la calle Asamblea números 610 - 614, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Nicolás Belhot. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 14 de 1938. — José Luis Cabrera. — Nicolás Belhot.

$5.00 En.25-540-v.feb.14.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero a las 16 y 30 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Consideración de la memoria y balances correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre próximo pasado y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 1.o de Febrero a las 16 y 30 horas. Se previene que, según el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan.

$9.00 En.25-565-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a VICTOR L. LOPEZ, mi comercio de garage y anexos establecido en esta ciudad, calle San José 1477. Los que tengan cuentas a cobrar deberán presentarlas a la escribanía de los señores Viña y Artía, Rincón número 538 dentro del plazo legal. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — Luis Matos.

$5.00 En.18-358-v.feb.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general hago saber que me comprometo vender a los señores ENRIQUE C. CADENAS y ARPAD FRIEDMANN, la cuota del capital social que me corresponde en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Reconstructora de Rulemanes" y todo el que se crea con derecho que pase por la calle Ejido 1164, con el respectivo justificativo dentro del término que fija la ley. — Montevideo, Enero 12 de 1938. — José Temlin.

$5.00 En.15-287-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor CARLOS PRATTO, el comercio que en el ramo de carnicería y matadero, tengo establecido en el puente de Carrasco, Departamento de Canelones. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores, para que con sus correspondientes justificativos, se presenten en la calle Constituyente número 1819 (escribanía Berenguer), a percibir el importe de sus créditos, dentro del plazo de 30 días. — Floricio Umpiérrez.

$5.00 En.17-329-v.feb.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que el señor Guido de Stefani, ha prometido vender al señor JOSE M. CORDO, el comercio de su propiedad, sito en la avenida Sayago número 1548, de esta ciudad, y que gira en los ramos de restaurant y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1937. — J. M. Cordo. — Guido de Stefani.

$5.00 En.18-362-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores JOSE FERNANDEZ y FERNANDO ARAUJO, el comercio que tenemos establecido en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle Lorenzo Fernández número 1991, de esta ciudad, donde se presentarán los justificativos de los créditos. — Montevideo, Enero de 1938. — Luisa García. — Fernando Araújo.

$5.00 En.19-379-v.feb.8.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber al comercio y al público en general que "Orlando Giordano y Compañía" ha prometido vender a la "F. U. M. A. C., SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de la fábrica de artículos de cemento en general que tiene instalada en Durazno, de esta República. Los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, en Piedras número 357 (primer piso), de esta ciudad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1938. — Orlando Giordano y Compañía.

$5.00 En.27-587-v.feb.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura otorgada ante el escribano José M. Durán Guani, el 9 de Diciembre de 1938, se ha disuelto la Sociedad Nocetti, Ratti y Compañía, que en el ramo de compraventa de artículos navales y de ferretería gira en esta plaza con asiento en la calle 25 de Agosto número 352, constituyéndose a la vez por escritura otorgada ante el citado escribano el 23 de Diciembre del mismo año, una nueva sociedad integrada por los señores PEDRO A. y JULIO RATTI y HORACIO E. CROSTA, la que se hizo cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Pedro A. Ratti. — Julio Ratti. — Horacio E. Crosta. — Montevideo, Enero 10 de 1938.

$6.50 En.19-415-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CHEKER M. CHEKER, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres gira en esta plaza, en el Pasaje Salvo, bajo la denominación de "Tom". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari, avenida General San Martín 2524. — Montevideo, Enero 8 de 1938. — Juan Gobba.

$5.00 En.19-416-v.feb.8.

VENTA DE COMERCIO

Por el presente hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don HUMBERTO RUSSO, mi casa de comercio en los ramos de almacén, sita en el Rincón del Palacio, 3.a sección judicial del Departamento de Flores, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el comercio de la referencia. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Rincón del Palacio, 23 de Diciembre de 1937. — Tomás R. González.

$5.00 En.19-396-v.feb.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor AGUSTIN PEREYRA, con fecha 4 de Enero de 1938, mi casa de comercio que en el ramo de hotel denominado Biltmore Hotel, que gira con mi propia firma Eduardo Monzeglio, ubicado en la calle J. Batlle y Ordóñez 74, ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones). Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1938.—Eduardo Monzeglio. — Agustín Pereyra.

$5.00 En.19-418-v.feb.8.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BENITO ARISTONDO las existencias de mi casa de comercio que gira en esta plaza con la denominación "Hotel Tacuarembó". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Tacuarembó, Enero 7 de 1938. — Abel Olivera.

$5.00 En.19-386-v.feb.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Oneto y González hace saber al comercio y al público en general, que ha prometido vender al señor ISMAEL CARRO, el comercio que en el ramo de provisión tiene establecido en esta ciudad, en la calle 19 de Abril esquina 18 de Julio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, pudiendo los interesados presentarse dentro del término de treinta días en la calle Uruguay número 302, de esta ciudad. — Carmelo, Enero 13 de 1938. — Darío M. González. — Osvaldo Oneto.

$5.00 En.19-409v.feb.8.

VENTA DE NEGOCIO

Se avisa al comercio y al público en general que don Ambrosio Aspesi Bianchi ha prometido vender a don REYNALDO ASPESI la estación de servicios y taller mecánico para automóviles que el primero tiene instalados en esta Capital, en la calle Cerro Largo número 1954, esquina Democracia. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en la indicada dirección. Esta publicación se hace a los efectos legales. — Montevideo, Enero de 1938. — Ambrosio Aspesi Bianchi. — Reinaldo Aspesi.

$5.00 En.24-523 v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JULIO ROTHSCHILD mis establecimientos comerciales que en los ramos de tintorería, limpieza de ropa y taller de reformas, sombrerería y de planchado tengo instalados en esta ciudad, calles Paysandú número 1142 y Constituyente número 2067. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la casa calle Constituyente número 2067 con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 20 de 1938. — Ewald Dieck.

$5.00 En.24-541-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor PEDRO SZYCH el almacén de comestibles que tengo establecido en la calle Rocha número 2522, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rosa Segall.

$5.00 En.22-502-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores HECTOR y ENRIQUE PABELLA, el negocio de venta de flores y anexos, instalado en esta ciudad, calle San José 1084, que pertenecía a mi esposo Feline Macellaro, hoy por fallecimiento a su esposa, la firmante Rosa D'Eliseo y a su única hija Filomena E Macellaro. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal (escribanía Juan J. Domínguez, 18 de Julio 1592) — Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Rosa D'Eliseo.

$5.00 En.19-392-v.feb.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores Urdangarín y Roglia, propietarios de la cabaña "Santa Teresa", en el Departamento de Soriano, han solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscrinción correspondientes a los siguientes productos: Lincoln. Macho. F. B. U. 19 808. R. P. 79 Agosto 19|1936. Idem ídem ídem 19.822. R. P. 93 Setiembre 18|1936

$6.00 En.19-387-v.feb.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que el señor Claudio Alonso ha prometido vender al señor MANUEL FERNANDEZ URGAL, el negocio de carnicería de su propiedad, que tiene instalado en la calle Plácido Ellauri 3350, de esta ciudad, libre de activo y pasivo, debiendo concurrir ante el mismo negocio a sus efectos, todos cuantos tengan intereses o derechos, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1938. — Claudio Alonso — Manuel Fernández Urgal.

$5.00 En 19-390-v feb.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público (ley 26 de Setiembre de 1904), que ante el escribano Aparicio Imas se ha extendido compromiso de compraventa por el comercio que gira bajo mi firma en esta plaza, calles Paysandú y Joaquín Suárez en favor de Francisco N Radresa. — Mercedes Enero 4 de 1938 — Teodoro García — Francisco N Radresa

$5.00 En 12-205-v en 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado rescindido de común acuerdo y por lo tanto anulado y sin efecto alguno el compromiso de compraventa de la carnicería sita en esta ciudad calle Waterloo número 976, que don Manuel Fernández se había comprometido vender a don ANTONIO POLLERO y don ANTONIO PIZZORNI, cuyo aviso comercial apareció en este diario publicado con fecha Diciembre 26 de 1937, haciéndose esta nueva publicación a los efectos legales. — Montevideo, Enero 8 de 1938. — Manuel Fernández. — Antonio Pizzorni. — Antonio Pollero

$5.00 En.14-250-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Silveira y Miranda y Salustiano, Isaac, José y Fernando Valiñas, de la casa de comercioi en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas establecida en la calle Médanos número 180, de esta ciudad, vendiendo los señores Silveira y Miranda a los señores Isaac, José y Fernando Valiñas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Enero de 1938. — Manuel Silveira. — Francisco Miranda. — Salustiano Valiñas. — Isaac, José y Fernando Valiñas.

$5.00 En.21-484-v.feb.9.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don SAID BOYAD, el almacén de comestibles sito en la avenida Agraciada número 1884, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores, para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 18 de 1938. — Marcelina Olivera.

$5.00 En.21-460-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de don DARIO NUÑEZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Duilio número 1603 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1938. — Felipe Vázquez. — Darío Núñez.

$5.00 En.21-467-v.feb.9.

BANCO FRANCES SUPERVIELLE Y Cía.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, promitentes compradores a plazos, desde el 29 de Enero de 1938, de solares situados en el "Barrio Porvenir", con frente a la calle Londres, que, vencidas estas publicaciones, caducarán sus derechos sobre los expresados solares: don RAFAEL VESPASIANO domiciliado en Juan Paullier 1364, solar 3. Don VICENTE CROCANO, domiciliado en Londres sin número, solar 6. Don LUIS CASANOVA, domiciliado en Guaná 1976, solar 9

$7.80 En.21-480-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Mauritín Pal prometió vender a PABLO L. ALVAREZ y COMPAÑIA el activo líquido de los laboratorios "Asculan", que estaban establecidos en Millán 2613, siempre que sea posible pagar a los acreedores con el sesenta por ciento de sus créditos. Los acreedores podrán presentarse en los escritorios de la firma compradora, Yí 1833, con sus documentos. — Montevideo, Enero 15 de 1938.

$5.00 En.22-505-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761 he contratado vender a favor del señor CELSO RODRIGUEZ la provisión de comestibles situada en la calle Yí número 1201, esquina a la de Canelones, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 18 de 1938. — Vicente Romano. — Celso Rodríguez.

$5.00 En.22-500-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros Minoristas, Manuel C. Catañy, he prometido en venta a doña MATILDE COMESAÑA DE BARREIRO la casa de comercio en el ramo de lechería, frutas y verduras ubicada en la calle San Salvador número 1630. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo Enero 17 de 1938. — Blas Perciaccante — Matilde Comesaña de Barreiro.

$5.00 En22-485-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que fusionaremos la sociedad "J. CAMPISTEGUY y COMPAÑIA" en el ramo de bodega con la entidad "Fernando Parrabère Sociedad Anónima Cooperativa" debiéndose presentar los créditos contra la sociedad nombrada en primer término en el estudio del escribano Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485. — Juan Carlos Campisteguy. — Juan José Campisteguy. — Elena Campisteguy. — Aurelia Campisteguy.

$8.00 En.22-13084-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de vidrios y fabricación de espejos giraba bajo la razón social de De Carolis, Stabile y Donnangelo, en la calle Piedras número 289, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el socio señor ANGEL DE CAROLIS. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el local de la sociedad. — Montevideo, Enero 3 de 1938. — Angel de Carolis. — Pascual Stabile. — Felipe Donnangelo.

$5.00 En 12-200-v.en 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL BOUTUREIRA, la colchonería sita en la calle Marcelino Sosa número 2064 de esta ciudad; a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores presenten sus créditos en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Enero 14 de 1938. — Soledad Souto de Rama.

$5.00 En.18-348-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME ERTEL, el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Ejido número 950, en el ramo de almacén y comestibles. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 84032. — Montevideo, 18 de Enero de 1938. — Jaime Zwaigenbaum.

$5.00 En.21-468-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que don Ernesto Edlisz ha prometido vender a la señorita ISABEL SANSON, la casa de comercio que en el ramo de café, bar, restaurant y anexos, gira en esta Capital con domicilio en la calle Sarandí número 580. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, emplazándose a todos los acreedores para que comparezcan dentro de los treinta días a la escribanía del señor Oscar G. Boix, Misiones 1379, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 13 de 1938. — Ernesto Edlisz.

$5.00 En.18-351-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores PEDRO BERGER y WOLF OVERLENDER, la parte que me corresponde en la sociedad comercial que en el ramo de fabricación de ladrillos, bajo la razón social de "Berger, Medros y Overlender", gira en esta plaza en el camino Avegno número 25. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores, para que presenten los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio. — Montevideo, Enero 17 de 1938. — Gabino Mederos.

$5.00 En 20-437-v.feb.8.

MOTORES MARELLI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Febrero de 1938 a las 15 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117-1119, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1937. — 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos

$9.75 En.18-360-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de taller de calzado teníamos en la calle General Flores número 2310, de esta ciudad, retirándose el señor Rozman Laicovski, y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DEMETRIO CZABAN KUSIK. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1938. — Rozman Laicovski. — Demetrio Czaban Kusik.

$5.00 En.20-428-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don JOSE TOMAS PENSOTTI, el establecimiento industrial que en el ramo de herrería y anexos giraba en esta plaza a nombre de la sucesión de José Salvador Pedetti. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, 12 de Enero de 1938. — Luis J. Pedetti.

$5.00 En.21-481-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros minoristas Manuel C. Catañy, hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en el ramo de restaurant y despacho de bebidas, ubicado en la calle Sierra número 2302. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 430 (escritorio 19). — Montevideo, Enero 11 de 1938. — Angel Alberici. — Melchor Fernández Palmero. — Manuel Abeijon González.

$5.00 En.18-350-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto en esta fecha, la sociedad que bajo la razón social de CABRERA Hnos. y MESA, giraba en esta plaza, en los ramos generales de comercio. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el local del citado comercio. — Sarandí. Enero 7 de 1938. — Cabrera Hnos. y Mesa.

$5.00 En.14-266-v.feb.2.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Territorial del Uruguay para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 10 de Febrero próximo a las 17 horas y 30 en el local del Banco, calle Cerrito número 425, para considerar la memoria y balance correspondientes al 50.o ejercicio, deliberar sobre las cuentas aprobadas por el Síndico y fijar la retribución a los señores Directores y Síndico.

El registro de acciones se cerrará el día 7 de Febrero próximo a las 16 horas y 30, de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Enero 24 de 1937. — El Secretario.

$7.50 En.27-588-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de taller de escultura, yesería y compra y venta de materiales del mismo ramo, con la razón de M. Richieri y Compañía y domicilio en la casa número 2969 de la avenida Millán, con cuyo activo y pasivo cargarán los socios ANTONIO GADOLA y MARIO FENINI, se cita a los acreedores de dicha casa para que concurran al domicilio de la misma dentro del plazo. Y a los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Enero de 1938. — Antonio Gadola.

$5.00 En.18-364-v.feb.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que mediante escritura otorgada el 18 del corriente ante el escribano José Durán y Vidal, ha quedado disuelta la sociedad ganadera que giraba en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó bajo la razón de "LIBORIO IRISARRI y COMPAÑIA". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 22 de 1938. — Liborio Irisarri. — Julio Arteaga.

$5.00 En.27-598-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a los señores JUAN PETRANSKA y TEODORO KIROFF el comercio que en el ramo de provisión y venta de verdura tengo establecido en esta ciudad, calle Chaná 1849. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos debidos en la calle Méndez Núñez número 2712. — Montevideo, Enero 2 de 1938. — Uriarte y Piantieri.

$5.00 En.27-589-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por disolución de sociedad remataremos en subasta pública la casa de comercio que en los ramos de herrería y carpintería tenemos establecida en Cerro Colorado (Departamento de Florida). — Enero 25 de 1938. — Eismendi Hermanos y López.

$5.00 En.28-603-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, en Paysandú 811, he prometido vender a ENRIQUE ARRASCAETA la provisión sita en la calle Canelones 1800, esquina Yaro, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — Rosa Barrancos. — Enrique Arrascaeta.

$5.00 En.29-622-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he vendido a don ORESTES VALDENEGRO el comercio que en el ramo de farmacia tengo establecido en esta plaza bajo la denominación "Gran Farmacia Popular", quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos antes de los treinta días en el local de la calle Sierra 2010. — Montevideo, Enero 25 de 1938. — María C. Apelo.

$5.00 En.28-602-v.feb.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que el 11 de Enero del año corriente autorizó el escribano Juan Rolfo, fué disuelta parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza con la razón social de Zerboni y Compañía, con domicilio en la calle Rincón número 711, integrada por los señores Guillermo Lockhart, Eugenio Zerboni y José Vignoli, separándose de la misma éste último, quien cedió su cuota e interés en la sociedad al señor GUILLERMO LOCKHART. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.— Montevideo, Enero 14 de 1938. — Eugenio Zerboni. — Guillermo Lockhart. — José Vignoli.

$6.00 En.19-378-v.feb.8

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípoca de Las Piedras para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Colón 1460, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Autorización al Directorio para escriturar la renuncia de derecho de explotación del juego extranjero. — Montevideo, Enero 14 de 1938. — Sebastián Fiorito, Presidente. — Gualberto Rodríguez Larreta, Secretario.

Artículo 20. La asamblea general se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas. Este quórum es igualmente aplicable a todos aquellos casos que contempla el artículo 1.o de la ley de 15 de Julio de 1909.

Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

$15.60 En.22-501-v.feb.8.

ADMISION DE SOCIO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he admitido en sociedad a don ALFONSO TATO para continuar con el negocio de comestibles establecido en los puestos números 136, 152 y 153 del Mercado Central, de esta ciudad. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1938. — José Domínguez. — Alfonso Tato.

$5.00 En.28-601-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a doña GRETA BOHMMERT DE SCHLAME el negocio de lechería, provisión y venta de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Francisco Llambí número 1449. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1592. — Montevideo. Enero 5 de 1938. — Erminio Olivetti.

$5.00 En.11-146-v.en.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay número 1761, he contratado vender a favor de los señores GARCIA, ABEAL y VEGA, el café y bar con alcohólicas situado en la avenida General San Martín número 2809, esquina a la calle Ramón Márquez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 7 de 1938.— José Fornos Rodríguez. — García, Abeal y Vega.

$5.00 En.12-199-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ANTONIO Z. HUAYEK, el comercio que tenemos establecido en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, en la calle Junta E. Administrativa número 1651, de esta ciudad, donde se presentarán los justificativos de los créditos. — Montevideo, Enero 3 de 1938. — Juan Petraukos. — Teodoro Kiroff.

$5.00 En.14-244-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado nuestra empresa telefónica denominada "RIO DE LA PLATA", establecida en Maldonado, debiendo presentarse los que se consideren nuestros acreedores, con los justificativos respectivos, en la Gerencia de la División Teléfonos, calle Mercedes 888, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 3 de Enero de 1938. — Rivero y Compañía.

$5.00 En.12-166-v.en.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JUAN BARNECHEGARAY la farmacia de mi propiedad, establecida en la calle Cuñapirú número 2101, de esta Capital. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 para que todos mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos a 25 de Mayo 477, escritorio 35. — Américo Ferrero. — Juan Barnechegaray (hijo).

$5.00 En.12-198-v.en.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que con intervención del escribano Antonio Paz Ximénez hemos resuelto constituír una sociedad que integrarán los señores FRANCISCO JOSE LOMBARDO FRUGONE y FRANCISCO ENRIQUE BORRELLI XIMENEZ, la que tomará a su cargo el activo y pasivo del negocio que actualmente tiene establecido el señor Francisco José Lombardo Frugone en la calle Soriano número 1531, de esta ciudad, para la fabricación y venta de aparatos de radio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores del señor Francisco José Lombardo Frugone para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la calle Ciudadela número 1446, oficina de "La Defensa Minorista". — Francisco José Lombardo Frugone. — Francisco Enrique Borrelli Ximénez.

$.600 En.29-626-v.feb.17.

MALTERIA NACIONAL, S. A.

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas de Maltería Nacional, S. A., a asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Yatay número 1423, el día 10 de Febrero próximo a las 17 horas. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos escrutadores (artículo 33 de los estatutos); 2.o Tomar en consideración la memoria del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1937, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de beneficios; 3.o Elección de tres Directores por el período de tres años y de un Director por el período complementario de un año; 4.o Designación de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración del Síndico (artículo 36 de los estatutos); 5.o Designación por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta (artículo 35).

Los señores accionistas se servirán registrar sus acciones en las oficinas, calle Entre Ríos número 1060, hasta el día 5 de Febrero próximo, inclusive. — Montevideo, Enero 26 de 1938.

$10.50 En.29-660-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que la sección ventas al detalle de la fábrica de chocolates y caramelos "Apiario Iris" ha sido prometida en venta al señor JOSE ESTRADER COLOME, comercio que se encuentra instalado en la casa 1088 de la avenida 18 de Julio. Los créditos referentes a dicha sección deben notificarse en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 438 (segundo piso escritorio 36). — Montevideo. Enero 20 de 1938. — Despouey y Compañía. — José Estrader Colomé.

$5.00 En.28-600-v.feb.16.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

U. T. E.
LICITACION N.o 727
Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 43.800 barras de hierro redondo para construcciones y otros trabajos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 6 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.10-12350-v.feb.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 594
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Febrero a las 10 horas para proveerse de seis aparatos para prueba de aisladores de alta tensión en líneas de servicio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 4 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.9-12299-v.feb.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 757
Equipos para subestaciones de tranformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama hasta el próximo 1.o de Abril a las 16 horas, para proveerse de 15 equipos para subestaciones de transformación, tipo interior, para C. A. de 50 ciclos, 6000|200 volts, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Enero de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.31-654-v.mz.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30960

Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-645-v.feb.16.

ACTA N.o 30959

Montevideo, Enero 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

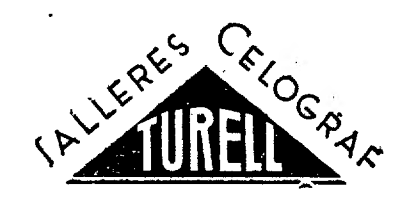


para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-646-v.feb.16.

ACTA N.o 30946

Montevideo, Enero 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Fabrique d'Horlogerie Recta S. A. S. A", de Bienne (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes, piezas de relojes y sus estuches). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-647-v.feb.16.

ACTA N.o 30900

Montevideo, Enero 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Julio Turell, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-648-v.feb.16.

ACTA N.o 30754

Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Daimler - Benz Aktiengesellschaf", de Stuttgart - Untertürkheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de las clases 11.a, 20.a y 24.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-649-v.feb.16.

ACTA N.o 30998

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Roos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PARLOPHON"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-666-v.feb.16.

ACTA N.o 30993

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SI EN SU COMPROMISO
QUIERE SER FELIZ,
COMPRE SUS ALIANZAS Y CINTILLO
EN JOYERIA PARIS"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-667-v.feb.16.

ACTA N.o 30994

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL RELOJ "DECANO"
QUE DICE SIEMPRE
LA VERDAD DEL TIEMPO"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-668-v.feb.16.

ACTA N.o 30995

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA JOYERIA DEL TURISTA"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-669-v.feb.16.

ACTA N.o 30996

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Abraham D. Yacoel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-670-v.feb.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 4692

Montevideo, Enero 27 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Julius Püschner y Josef Püschner, con domicilio en Tissa (Checoeslovaquia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de cierres relámpago de un material no metálico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.31-672-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados por las nuevas casas del grupo "E", que quedaron disponibles del sorteo efectuado en fecha 12 de Enero próximo pasado, de las primeras ochenta viviendas del barrio obrero construído en avenida Carlos María Ramírez y prolongación de la calle Chile, que deben inscribirse para el sorteo de las mismas en la oficina del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle Paysandú número 882, de 8 a 12 horas.

El plazo para la inscripción vencerá el día 7 de Febrero próximo, realizándose el sorteo de las referidas viviendas el 9 de Febrero a las 11 y 30 horas, en el lugar de su ubicación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.31-674-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para las obras de construcción de la carretera al balneario Salinas.

Pliegos de condiciones, planos y demás documentos en la Secretaría de Vialidad, calle Uruguay número 822, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) En.31-657-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 20 motocicletas de las que 10 tendrán sidecar.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay número 822, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 11 de Marzo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) En.31-658-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don VICENTE HERNANDEZ, en su calidad de nieto del señor José Hernández, propietario del nicho número 708 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura por haberse extraviado el original.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.

$18.90 En.31-659-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras de construcción del edificio municipal de Marisca-

la, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva, etc., que obran en la Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados, advirtiéndose que: 1.o Las obras de albañilería serán las que siguen a los cimientos; 2.o Que las de carpintería comprenden aberturas, herrajes y escalera puesto en obra; 3.o Que las propuestas deberán ser presentadas separadamente por cada una de dichas obras.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran, debiendo justificar su situación con la Caja de Jubilaciones y exhibir la patente de giro correspondiente. — Minas, Enero 27 de 1938. — Octavio Albistur, Intendente Municipal. — J. Ginesta Uavarro, Secretario.
(Cuenta corriente) En.31-686-v.feb.10.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ANTONIO CORNET, de 44 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña MARIA EMILIA PARKER, de 43 años, divorciada, argentina, domiciliada en Treinta y Tres 1334.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 374-v.feb.7.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE C. FERRARI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña MANUELA ORTEGA CORBO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1334.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 375-v.feb.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CESAR ALBERTI, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampas 2041, y doña CLORINDA CAMPIGLIA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Pampas 2041.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 373-v.feb.7.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1938, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO JULIO NOY, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampas 1939, y doña AMALIA LOPEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pampas 1915.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 376-v.feb.3.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ANGEL TRAVERSA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 52, y doña TOMASA SINFORIANA HAYDEE PAZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4642.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 372-v.feb.7.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ (hijo), de 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Juan Paullier 1526, y doña VICTORIA FERNANDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1526.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 370-v.feb.3.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VALENTIN PAGOLA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1082, y doña MARGARITA ROSA CAMPAÑA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Solano García 2605.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 371-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Expedición de segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARGARITA RODRIGUEZ DE FAROPPA y su esposo don JOSE FAROPPA solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el seis de Febrero de mil novecientos veinte autorizó el escribano Rodolfo Catalá Moyano, relativa a la compra que dicha señora hizo al Banco Hipotecario del Uruguay, del siguiente bien: Un terreno en el pueblo Victoria, de este Departamento, vigésima sección judicial, y designado con el número trece de la manzana ciento noventa y nueve en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en el año mil ochocientos noventa y ocho, y según dicho plano el terreno se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros que lindan: por el frente al Sur, con la calle Zabala, por donde tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros; por el Norte, linda con el solar veintiocho y tiene igual dimensión por su frente; por el Oeste, con los solares doce, ocho y siete y tiene cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, y por el Este, igual extensión y linda con el solar catorce. Y se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión o que tengan algo que observar, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 30 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$26.40 En.31-651-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO GABBIANI CARBAJAL, citándose y emplazándose por treinta días a todos los interesados en ella para que ante este Juzgado deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Carmelo, Diciembre 31 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.50 En.31-653-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña MARGARITA CESAREO o CESARIO DE GONZALEZ, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 25 de 1938. — Juan R. Irisarry, Actuario.
$5.50 En.31-661-v.feb.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de EUGENIO UBRICH HERZOG, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 21 de 1938. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$5.50 En.31-662-v.feb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "ZINOLA y SANCHEZ" quedando a cargo exclusivo del señor Zinola el activo y pasivo de dicha sociedad. Los que se consideren con derecho pueden presentarse dentro del plazo de treinta días en el establecimiento social, en esta ciudad. — Pando, Enero 27 de 1938. — Rubí B. Sánchez. — Américo Zinola.
$5.00 En.31-655-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha prometido en venta al señor MAXIMO JAGER la casa de comercio que en el ramo de venta de pan tengo establecida en esta ciudad, calle Pereyra 2765, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Wenceslao Rodríguez Machado. — Máximo Jager.
$5.00 En.31-656-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a JOSEFA TROMBETTA la casa de comercio que en el ramo de lechería tengo instalada en el camino Castro 99. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al mismo negocio. — Montevideo, Enero 26 de 1938. — Orestes Gómez.
$5.00 En.31-652-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura pública que autorizó el suscrito escribano el 10 de Enero de 1938, los señores Jesús Arigón y Enrique Rüthemann prometieron venderle al señor MANUEL BARCIA toda la parte que en el activo y pasivo tienen los dos primeros en la panadería "Hispano - Oriental" y sus anexos, sita en esta Capital, en la calle Sierra número 2050, y que gira bajo la firma "Rüthemann, Arigón y Barcia". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al citado domicilio dentro de los treinta días de la primera publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1938. — Tulio R. Moltedo.
$5.00 En.31-664-v.feb.19.

LIBRETA EXTRAVIADA

Habiéndose extraviado la libreta de una compra de terrenos de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a nombre de JULIO GARRA, MATILDE y CLOTILDE PARRABERE, hacemos estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Enero 27 de 1938.
$3.90 En.31-663-v.feb.16.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 20 de Enero de 1938

María Semino de Semino, oriental, 79 años, viuda, Ceibal 77.
Bernarda Escobar de Kenvinar, oriental, 39 años, casada, Agraciada 2745.
Gloria Umpiérrez, oriental, 19 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonia Otaviana de Latorre, italiana, 88 años, viuda, República 2062.
Lucía A. Larrosa, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Carmen Lloret de Prats, española, 58 años, casada, Garibaldi 2175.
Gaitano Camiglio, italiano, 33 años, casado, Hospital Militar.
Pedro Szurmicki, polaco, 34 años, soltero, Colonia 2275.
Isidro Bettone de Rozzi, italiana, 63 años, casada, 25 de Mayo 73.
María Tapie de Dupuy, oriental, 57 años, viuda, C. Cantera 2779.
Andrés Nicolás Cassaglia, oriental 74 años, soltero, P. Castellano 1498.
José Barbero, italiano, 52 años, casado, Ariel 4724.

Día 21 de Enero de 1938

Damián Ibarguren, oriental, 88 años, soltero, Villa Colón.
Domingo Raimondi, italiano, 70 años, soltero, Enrique Martínez 1778.
Luis Reguero López, español, 35 años, soltero, Piedad 1319.
Rosa Gaja Tramontano, oriental, 50 años, soltera, Magariños Cervantes sin número.
Pascual Pose, oriental, 57 años, soltero, Estero Bellaco 2454.
Constantina Valenzano de Di Stasio, italiana, 71 años, viuda, Pozos del Rey 1487.
Gloria Ebrea Pintos, oriental, 6 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Angela García de Banchero, 35 años casada, Hospital Vilardebó.
Pedro Ramos Monsegur, oriental, 42 años, casado, Hospital Militar.
José Alvira oriental, 20 años, soltero Hospital Pasteur.
Isabel Matoso de Alfonso, oriental, 66 años, viuda, Zapicán 2714.
Hilda Fonseca, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
Braulio Díaz, oriental, 59 años, soltero, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Ramón Fleitas, oriental, un mes, Gobernador Viana 2770.
Blanca Méndez de Ducatelli, oriental, 20 años, casada, Hospital Pasteur.
Narciso Pérez, oriental, 64 años, casado, Hospital Vilardebó.
Juan Regi Montaner, español, 80 años casado, Hocquart 1802.
Matilde Techera de Rodríguez, oriental, 50 años, casada, Hospital Vilardebó.
Zulma María Sosa, oriental, 24 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juana Graña Teliz, oriental, 36 años, casada, Hospital Maciel.
Rufina Acosta de Gambardella oriental, 54 años, viuda, Luis Giralt 1042.

Día 22 de Enroe de 1938

Pedro Sarasola español, 87 años, viudo, General Flores 2392.

SUSCRIPCIONES RECOMENDADAS

Los que se suscriben por un año, para recibir a domicilio "Diario Oficial", tienen una bonificación de $ 2.00. Quiere decirse que pagan $ 10.00 (diez pesos), por una suscripción de $ 12.00, que así resulta hecha por semestre.
No debe olvidarse que existe también la suscripción económica, que vale sólo $ 0.60 (sesenta centésimos), mensuales, retirando los ejemplares en nuestra Administración, lo que puede hacerse lo mismo diaria que semanalmente.

Félix Bertiz, oriental, 35 años, soltero, avenida Italia sin número.
María Dolores L. Tubino de Bernasconi, oriental, 57 años, casada, Colorado 1861.
Wilson Robert Soutto, oriental, 2 meses, Chacabuco 1759.
oriental, 78 años, viudo, Vilardebó 1482.
Pedro Cayetano Alvarez y Alvarez.
Rosa Marquetto de Zanatto, italiana, 74 años, viuda, Piedras 270.
Mario Ramón Regueira, oriental, 3 meses, Catalán 2132.
Felicia R. de Pedrossa, oriental, 72 años, viuda, La Fé 796.
Luisa Hita de Maggi, oriental, 87 años, viuda, General Flores 2392.
Pedro Gerónimo Demicheli, oriental, 64 años, casado, procedente de Cerro Largo.
Francisca Graziosi, italiana, 49 años, soltera, Gaboto 1184.
Carmen Roca Roura argentina, 66 años, soltera, P. F. Berro 926.
Américo Antonio Güelmo, oriental, 2 días, Victoria 1165.
Elida Rodríguez, oriental, 7 meses, M. de Zárate 3361.
Nelson Hernández, oriental, 2 meses, avenida Peñarol 10.
María Angélica Castro de Cherv, oriental, 32 años, casada, Comercio 1987.
Nicolás Franco, argentino, 56 años, casado, Garay sin número.
Gregoria Fernández, oriental, 57 años, divorciada, Joanicó 3675.
Engels De Santis, oriental, 17 meses, B. Arana 5011.
Antonio Sánchez, oriental, 16 años, soltero, Hospital Pasteur.
Miguel Angel Marín, oriental, 7 meses Hospital Pedro Visca.
Luis Sánchez, oriental, 2 años, Hospital Pereira-Rossell.
José M. Ausquiz, oriental, 5 años, Hospital Hospital Pereira-Rossell.
Danubio Aníbal Lenzi, oriental, 5 meses, Hospital Pereira-Rossell.
María Vasconcellos Pérez, oriental, 52 años, soltera, Leguisamón 3859.
Adán Correa, oriental, 60 años, soltero camino Maldonado 5872.
Laura Gómez de Arraga, oriental, 88 años, viuda, 8 de Octubre 2435.

Día 23 de Enero de 1938

Tulio Avalo, oriental, 23 años, soltero, Arenal Grande 2717.
Carlos Rovira, oriental, 57 años, divorciado, Hospital Militar
Justina González de Araújo, oriental, 19 años, casada, Hospital Pereira-Rossell.
Francisco Saravia, oriental, 28 años, soltero, Hospital Militar.
Héctor Alberto Sánchez Machado, oriental, 31 años, soltero, Orinoco 4928.
Fausto Mutti, italiano, 75 años, casado, Riachuelo 172.
Luisa Corragno de Cravino, oriental, 65 años, viuda, Chaná 1983.
Miguel Isidoro Larrosa, oriental, 28 años, soltero, Hospital Maciel.
Julio Román Fernández, oriental, 16 años, Rousseau 3919.
Eugenia Gasparino de Griffero, italiana, 74 años, viuda, San Fructuoso 1195.
María Elvira Barreiro, oriental, 42 años, soltera, Maldonado 2171.
Carlos Alberto Castro, oriental, un mes y medio, Hospital Pereira-Rossell.
Walter Villalba, oriental, 9 meses, Gonzalo Ramírez 1926.

Día 24 de Enero de 1938

Honorata Protti de Roca, oriental, 28 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Manuel Amado Collazo, español, 50 años, casado, Brandzen 2299.
Juan Marichal, oriental, 33 años, soltero, Pedro Trapani 4207.
Hilda López, oriental, 5 meses, Hospital Pereira-Rossell.
Wáshington Aníbal Lima, oriental, 5 meses, Ricaldoni 3675.
Etelva Amaral, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María Silveira de Rambao, oriental, 40 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Angela Rosa de Noschesi, oriental, 50 años, casada, T. Gómez 1552.
Miguel Menéndez, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Martina Urrutia de Pereira, oriental, 59 años, viuda, Itacumbú sin número.
Luisa Dilorenzi de Salas, oriental, 57 años, casada, Progreso 914.
Elisa Turienzo oriental, 45 años, soltera, 18 de Julio 1091.

Día 25 de Enero de 1938

Elena Spangenberg, oriental, 56 años, divorciada, Sanatorio Iraola.
Antelio Benítez, oriental, 40 años, casado, Hospital Vilardebó.
Pedro Iriarte, oriental, 75 años, viudo, Bequeló 2277.
Vicente Zunino, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Marcelo Héctor Gómez, oriental, 37 años, casado, Sección 16.a.
Petrona Ramírez de Carbajal, oriental, 49 años, casada, Hospital Vilardebó.
Antonio Rial Marcuño, español, 45 años, casado, Villagrán 2326.
Mercedes Judri de Reymundo, oriental, 41 años, casada, General Flores 2392.
Lázaro Nabal Ferrando, oriental, 71 años, casado, Charrúa 2021.
Matilde Maucari de Vin, oriental, 50 años, viuda, Hocquart 2005 bis.
Adolfo Couto Márquez, oriental, 21 años, soltero, Sección 2.a.
Josefa Pazos de Brandón, española, 45 años, viuda, Hospital Maciel.
Alejandro A. Campos, oriental, 67 años, casado Juan M. Gutiérrez 3496.
Elisa Turienzo, oriental, 45 años, soltera, 18 de Julio 1091.
Catalina Linari, oriental, 75 años, divorciada, Boulevar Artigas 1611.
Mario Carrara, oriental, 48 años, soltera, Municipio 1686.